ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO [illegible]
GERENTE, [illegible]

EL SIGLO

SUSCRICION.
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes ... Ps. 2 moneda nacional.
Por 6 meses. » 10.50
Por un año. » 20
EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS — Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS — Se aceptan gratis cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

SOLICITADAS — Se cobran adelantadas á razon de 11 pesos por columna ó 50 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANAQUE
ABRIL 14.
[illegible]
DIA 15.
[illegible]

SALIDAS DE CORREOS
[illegible]

Mensagerías Comerciales
[illegible]

Diligencias particulares
[illegible]

Todos los dias
[illegible]

VAPORES
[illegible]

Sucursal de 'El Siglo'
[illegible] este diario, publicándose al [illegible] mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

A nuestros agentes

A los muy pocos que aun no han liquidado sus cuentas del año 1871, les pedimos quieran hacerlo en todo el corriente mes, para no obligar á la Administracion á tomar medidas estremas.

EL SIGLO

Revista de la quincena.

No sin fundamento decíamos en nuestra anterior revista que á pesar de haberse denunciado el armisticio, y de encontrarnos por consiguiente en plena guerra, eran mayores que nunca las probabilidades de paz.

Esto decíamos el 31 de Marzo. El 6 de Abril se firmaba el convenio de paz en Montevideo.

Las bases de él son las mismas que anunciamos á nuestros lectores. El reconocimiento del Gobierno por las fuerzas de la revolucion; el reconocimiento de los antiguos grados de los revolucionarios y el abono de sus sueldos devengados; y el pago de una suma de quinientos mil pesos para gastos de pacificacion, son las condiciones pactadas en el convenio. El Gobierno prometió ademas nombrar cuatro Gefes Políticos pertenecientes al partido blanco, nombramiento que los hombres pertenecientes al mismo consideran como garantía de que tendrán expedito el ejercicio de su derecho en las próximas elecciones.

Los firmantes del Tratado fueron los señores Ministros del Poder Ejecutivo á nombre del Gobierno, los señores Palomeque y Camino á nombre de la revolucion y el Cónsul Argentino á nombre del Gobierno de aquella República como mediador.

El júbilo del pueblo al tener noticia de que estaba firmada la paz, fué indescriptible. Cohetes, músicas, repiques, iluminaciones daban muestras de la alegría pública: pero mas que todo la actitud entusiasta del pueblo, que parecia literalmente loco de contento.

El dia 8 se reunió la Asamblea Lejislativa, y aprobó el Tratado, sin que hubiera mas que dos votos en contra. No nos pesa que no fuera unánime la votacion, porque esos dos votos son demostracion evidente de la libertad con que se votó, y por consiguiente de que la opinion libre y resuelta de la inmensa mayoría de la Asamblea ha sido favorable á la paz.

Ni podia ser de otro modo. El pueblo ha sufrido por dos años consecutivos todos los dolores, todos los perjuicios y toda la ruina que trae consigo la guerra civil—Veia ademas, que si bien los revolucionarios no tenian elementos para conseguir el triunfo, el estado de desquicio y de anarquía moral en que la anterior administracion ha dejado al país, hacia difícil poner por las armas término definitivo á la lucha.—Y era evidente por último, que solo por medio de la paz se podia volver á la legalidad constitucional, que no podia sostenerse seriamente que existiese en una Asamblea cuyo mandato habia caducado.

Las grandes fiestas, digámoslo así, para solemnizar la paz, no se han celebrado todavía: se están organizando, y deben verificarse dentro de seis ó siete dias. En poquísimo tiempo se reunieron 17 ó 18 mil pesos por una suscricion abierta con este objeto.

La juventud ha tomado, como es natural, una parte muy activa y principal en estas manifestaciones. Ha dispuesto celebrar la nueva era que se inaugura para la República, con un banquete que habrá tenido ya lugar cuando estas líneas vean la luz pública. En él fraternizan jóvenes orientales de distintos partidos que hasta la paz se consideraban no solo como adversarios políticos, sino como enemigos declarados: y es de esperar que el choque de las ideas que se emitan bajo la influencia del sentimiento generoso de la paz, contribuya poderosamente á establecer y arraigar entre los partidos esa tolerancia recíproca, que es condicion indispensable para que puedan coexistir y luchar en el terreno de la discusion pacífica y razonada.

El Gobierno por su parte comprende perfectamente los deberes que la nueva situacion le impone, y se muestra resuelto á cumplirlos—El Presidente de la República ha dirigido su voz á la Nacion felicitándola por el restablecimiento de la paz, y sus palabras son las mas propias para infundir confianza al pueblo.

«Prometo y garanto solemnemente á mis conciudadanos y al país, dice el primer Magistrado de la República, que solo ejerceré mi autoridad para garantir á todos los ciudadanos, sin distincion de partidos ni de círculos, el libre ejercicio de sus derechos políticos.

«A nadie negará mi Gobierno la proteccion de las leyes, y á nadie escusará de su rigor en el caso de delincuencia.

«Cualesquiera que sean mis opiniones y mis afinidades políticas, que ningun ciudadano puede dejar de tener en un pueblo libre, en el ejercicio de las funciones públicas de que estoy investido, y en lo que pueda afectar á la igualdad y á la justicia, solo recibiré inspiraciones del patriotismo y solo rendiré homenaje á las prescripciones de la ley.»

Como dice muy bien el Presidente en otro lugar de su manifiesto, una nueva era se abre hoy para la República, era de reparacion y por lo mismo de labor y de lucha.

Tenemos fé en que la paz que se inaugura ha de ser de mas duracion de lo que muchos creen. La repeticion de las guerras civiles que han ensangrentado y empobrecido este país, hace á muchos desconfiar de que pueda conservarse la paz; pero nos parece que no se tiene en cuenta bastante el indudable progreso y la transformacion que en él se están verificando.

Es imposible imaginarse una protesta mas elocuente y significativa contra la guerra civil que la que importa la actitud del pueblo de Montevideo al celebrarse la paz.

En el período en que estamos, pueden y deben desarrollarse en breve tiempo los abundantes gérmenes y elementos de riqueza que el país encierra, y crearse una masa de intereses que constituirá una de las mas firmes bases de la conservacion del reposo público.

Los primeros tiempos son los mas penosos y difíciles y no es uno de los menores obstáculos con que tropieza el Gobierno, el que nace del lastimoso estado en que al subir al poder ha encontrado la Hacienda.

Los esfuerzos del Gobierno se dirigen á poner en claro su verdadera situacion y á procurarse los medios necesarios para hacer frente á las indeclinables exigencias del momento—Habia presentado á la Asamblea un proyecto de empréstito de ocho millones de pesos: pero es muy posible que en vista de la nueva situacion producida por la pacificacion del país, desista de sostenerlo.

El Gobierno actual, interino y provisorio, tiene por principal mandato disponer y presidir las elecciones de que han de surgir los nuevos Poderes: y harto difícil y penosa es su tarea, para que pueda acometer durante el breve período de su existencia la árdua empresa de reorganizar definitivamente la Hacienda. Por otra parte, es mas natural que ésto se verifique cuando venga la Asamblea revestida de una legalidad inequívoca é indisputable. Y por último, la conservacion de la paz ha de producir para entonces aumento en las rentas y en el crédito, mejorando así las condiciones para plantear un sistema económico con mayor ventaja.

Este fué el espíritu que predominó en una reunion de los representantes de la prensa de Montevideo, convocada por el Sr. Ministro de Hacienda con el objeto de solicitar su concurso y oir su opinion respecto de este importante asunto. La franqueza y rectitud de miras que predominaban en las esplicaciones del Sr. Ministro le honran sobremanera, y fueron acojidas por todos con evidentes satisfaccion y simpatía.

Al mismo tiempo el Gobierno se ocupa en organizar los Departamentos, y ha nombrado ya los Gefes Políticos que han de administrarlos y gobernarlos. En general, y salvo alguna excepcion, han sido bien recibidos estos nombramientos.

Anunciamos en nuestra anterior revista que la aparicion de algunos casos de fiebre, que segun la opinion de los facultativos, debia calificarse de amarilla, habia producido natural alarma en la poblacion. [illegible]

[illegible]

La enagenacion de la emision menor

(ARTÍCULO COMUNICADO)

Ayer hicimos notar que la rectificacion del art. 2.º del Proyecto de Ley, sobre la emision menor [illegible] nalizados.

Es pues bajo este punto de vista que el proyecto debe considerarse.

No esperamos una nueva rectificacion del testo primitivo del Proyecto de Ley, aunque ella sería necesaria para quitar escrúpulos de inteligencia, pero rogamos á *La Tribuna* que nos crea, fuera de que, con alguna dificultad, sin embargo, leyendo y releyendo las piezas oficiales que nos ocupan, hallará que cabe entenderse lo que se ha querido decir respecto al *uso privilegiado de la emision* de billete de un doblon.

Tambien *Los Debates* entendieron mal lo del 5 p. % á la importacion, *á deducirse á cada artículo de los que actualmente se pagan*. Esto no es tan oscuro como parece no entenderse al fin, pero sí lo bastante para ofuscar la inteligencia, y dió origen á que consagrase al proyecto que analizaba dos largos, y (dado el error), bien fundados artículos. Hubo tiempo perdido, y atencion malgastada.

Un medio resta aun, es que la redaccion de *La Tribuna* se acerque al Ministerio de Hacienda, accesible á todo el mundo, y salga de dudas.

Es con entera buena fé é intencion que escribimos estas líneas, sin que sea ahora nuestra mente ni deprimir el mérito de la redaccion de los proyectos de Leyes, ni zaherir á los que no han comprendido lo que en ellos se queria decir. Nuestro objeto, como lo anunciamos en el primer artículo que sobre la emision menor escribimos, es que todos los que quieran ocuparse del asunto, tengan un punto de partida fijo.

Respecto al artículo 4.º relativo á la *propiedad* que se atribuye el Gobierno de los *billetes perdidos*, estamos de perfecto acuerdo con *La Tribuna*.

Ni las leyes bancarias anteriores, ni las especiales autorizaciones que los respectivos Estatutos concedieron á los bancos, reservan al Fisco ese beneficio—pero hay mas, ni el uso ni la aplicacion del derecho tienen precedente, sino en contra de la doctrina que pretende adoptar el Gobierno y que talvez fuese dable adoptar para lo sucesivo—pero que en manera alguna se puede aplicar á lo pasado.

Citaremos dos hechos de pública notoriedad—que constan de documentos oficiales que han visto la luz por los diarios.

El Banco Mauá y C.ª cuando se acojió al decreto llamado de 16 de Julio—tenia en circulacion tres emisiones, con la natural tendencia de refundirlas todas en la última—La primera de esas emisiones era de atrasadísima data—tanto que era con arreglo al antiguo sistema monetario—en billetes de una onza de oro—y sus fracciones en patacones.

Los esfuerzos del Banco y la conveniencia del público estaban en hacer desaparecer esa emision—Sin embargo, resultaba aun una buena suma sin convertirse á la nueva emision y nuevo tipo—suma que era prudente considerar perdida en la casi totalidad, y por consiguiente ganada para el emisor—Pues bien—al tomar el Fisco á su cargo la sostitucion de los billetes emitidos por el Banco Mauá y C.ª, eliminó del monto de esa emision la que hemos descrito abandonando el beneficio *ya reportado* al Banco mismo—todo mediante la garantía que el Baron de Mauá ofreció de que convertiría á presentacion y en oro cualquiera de aquellos billetes que se le presentasen, y esto sin limitacion de tiempo.

Semejante cosa, por iguales motivos, y ya con ese precedente, se practicó cuando la liquidacion del Banco Italiano—abandonando á su beneficio la conversion de una emision hecha por el Banco Comercial de Paysandú, que el Banco Italiano habia tomado á su cargo con el activo y pasivo de aquel establecimiento.

Abundaremos en ejemplos.

Los Bancos todos que no se acojieron á las Leyes del curso forzoso, cuando por esas leyes tuvieron que retirar sus emisiones menores, lo hicieron sin que el Fisco les fuese á buscar como BIEN MOSTRENCO el importe de lo que no acudia á la conversion.

Mas aun.

La Ley de 4 de Mayo de 1870, por su artículo 22, impuso á los Bancos Navia y Oriental el deber de retirar su *emision menor* á los tres meses de empezar la sostitucion de los billetes bancarios á cargo del Fisco, por los que debia emitir la Junta de C. Público á los tres meses de abrirse esa sostitucion. Ese término venció en 1.º de Enero de 1871, los billetes menores emitidos por los bancos que la Ley espresaba, quedaron *desmonetizados* desde esa fecha, pero á nadie se ocurrió ir á ver en ese 1.º de Enero, ni despues, cuanto les quedaba por recojer para exigirles su equivalencia en moneda legal.

No es, pues, aplicable á las emisiones anteriores á la Ley que haya de darse, las nuevas reglas que recien van á establecerse.

De paso dejamos demostrado que no existe en plaza, legalmente hablando, mas emision menor que la de la Nacion, vulgarmente llamada «de la Junta de C. Público» como la llama el mismo Gobierno en su proyecto de Ley.

Luego no es á la emision menor que el tiro va dirijido, no es sobre su escedente no recojido por los emisores, ó sea la pérdida de cambio que se pretende legislar, es simple y buenamente sobre *lo emitido por cada Banco en billetes de un doblon*.

Es sobre un tipo de billete que los bancos todos usan sin *verdadero privilejio*, pues no creemos pueda llamarse *derecho privilejiado* el que está al alcance de todo el que quiera usarlo conforme á leyes generales.

Es decir, que mañana se les podria suprimir el derecho de usar notas bancarias, que no son moneda, sino obligaciones particulares de cada establecimiento sin curso legal de ninguna especie, y que por tanto no es de obligatorio recibo para ese público de quien el Fisco se cree tutor y de quien tal vez lo sea, y junto con la supresion, exijirles el beneficio justa y legalmente adquirido de las notas que no se presenten á la conversion.

Concluiremos por hoy; mañana talvez pronunciará Eurico el che dicho, que aguardamos para dirijirnos á él, y entonces tendremos ocasion de entrar en otros pormenores de no poca importancia.

Respecto al fondo de la cuestion, estamos de acuerdo con *La Tribuna*.

Entre la enagenacion del privilegio de usar la emision menor ó su uso directo por la Nacion—estamos por lo último—y en cuanto al medio práctico, creemos podria adoptarse otro mas lejítimo, mas sin dependencia de nuevas combinaciones—sin necesitar aquiescencia de nadie mas que del Cuerpo Lejislativo para que, salvo un propósito del público de hostilizarse á sí mismo por sugestiones estrañas, la conversion de la totalidad de los billetes á cargo del Fisco se realizase, como está legislado y pactado, al paso que la emision menor hiciese su servicio, sin riesgo de nadie, y proporcionando recursos que minorarian la necesidad de crear nuevos impuestos.

Z.

REMITIDOS

El Empréstito

V.

«Cuando hace quince años que el interés asignado á los fondos públicos es de 6 p. %—tomar el 9 por ideal, no parece sinó un sarcasmo.»

Así se espresa el articulista Z, en uno de los mas importantes argumentos de su comunicado que *El Siglo* dió á luz el 7 del actual.

Al leerle hemos recordado el famoso dicho de Laplace cuando saliendo de ver representar una pobre comedia en que se habia logrado fascinar á los espectadores con un fastuoso aparato escénico, dijo: *qu'est ce que cela prouve?*

Tiempo ha que pasaron para nosotros los primeros veinte años de las lides de imprenta super mas rudo que sea un entendimiento, tiempo tiene ya para haber aprendido la clave que dá á conocer las malas causas, por buenos que sean los abogados á quienes se confien; que ciertas frases empleadas en las controversias son como los golpes de bombo en las músicas marciales, colocados para producir efecto.

No repetiremos la última frase del período citado, antes bien pedimos al articulista nos permita olvidarla.

En los países donde las rancias fórmulas de la vetusta monarquía se hallan infiltradas en todo, pugnando justificar los mas desusados y anti-científicos principios, puede encontrarse quien se atreva á imponer una práctica inconveniente, ofuscado por la preocupacion, mas en un país democrático como el Estado Oriental, semejante hecho no tiene razon para producirse.

En España, por ejemplo, donde antes del descubrimiento de la América y cuando Isabel la Católica arbitraba recursos para dar el último golpe al poder musulman en la Península, tenia lugar ya la emision de Empréstito, por medio de cédulas que llamaban *Juros*, nada tendria de estraño que se considerase sacrílega, una variacion en el tipo de los intereses de su Deuda pública.

En una naciente sociedad como la nuestra, aspirando sin cesar al progreso, base de su constitucion y espíritu de sus leyes, no debe pararse ante una nueva fórmula aceptada ya por la mas grande República del continente americano.

Ese coloso inmenso del Norte de América, que con el mejor derecho exigia fuesen admitidos sus créditos en los mercados monetarios pagando un interés de 5 p. % anual, no está lejos el dia en que despues fijará á aquellos el *ideal* de 7 p. % al año.

¿Mas para qué citar ejemplos en asuntos de este órden cuando está admitido por el mejor criterio, que las operaciones financieras de un Estado deben sujetarse á las mismas reglas adoptadas para las transacciones comerciales?

Lo importante en esta cuestion es apreciar cuál es el tipo mas ventajoso al Tesoro nacional, entre el de 6 y el de 9 por 100.

El preámbulo del P. E. que acompaña al proyecto de que nos ocupamos, no deja de decir á ese respecto cuanto basta á justificar esa preferencia.

Invitamos al articulista Z. á que nos acompañe en la lectura de los siguientes párrafos de aquel preámbulo:

«Tambien el caso de emision á corto plazo de reembolso, y con la libre facultad para el P. E. de su pago despues de cierta determinada época, permite conseguir mayor capital sobre el valor nominal; esplicándose solo el tipo mas ó menos elevado del interés por las circunstancias momentáneas del Estado emisor, y por la mayor ó menor abundancia de capitales en los mercados monetarios.»

«En los empréstitos de amortizacion fija anual en un largo plazo, páganse dos veces las circunstancias anormales de un país, ó la carestía del capital circulante en el momento de la operacion.»

«Como en esos casos los empréstitos se realizan á un precio bajo, y el interés es siempre satisfecho sobre el valor nominal de la transaccion, el Estado viene á pagar un alto interés en relacion al capital real recibido; pagando tambien á su reembolso una cantidad desproporcionada entre dicho valor real y el nominal reconocido por el Tesoro.»

«Conviene, pues, fijar al empréstito á emitir un interés tal, que ni por elevado imposibilite futuras negociaciones, ni por bajo produzca mucho menos capital que su valor nominal. A este principio deben siempre ajustarse las operaciones á corto plazo.»

Esto quiere decir, á nuestro juicio, y creemos que al de todos, que sacrificar al capricho del 6 p. % de interés sobre el valor nominal en la emision del Empréstito, para pagar realmente mucho mas y quedar obligado despues á un reembolso de 30 á 60 p. % sobre aquel capital cuya parte no se utilizó, es dejar gravado al Estado con una inmensa deuda que al fin tiene que ser satisfecha por su equivalencia nominal.

Si un Estado reconoce que su crédito en el mercado le obliga á pagar un elevado interes ¿por qué no ha de fijar desde luego un tipo que le permita conseguir una masa mayor de capital?

Los compromisos del Estado á cuyo pago se piensa aplicar el Empréstito, no van á solventarse con el valor nominal de la emision—ningun acreedor le admitirá $40 para saldar su crédito de $100; único caso en el cual seria disculpable el tipo menor de interés.

Lo abrumador de las deudas de muchas viejas naciones de Europa proviene en gran parte del capital que nunca consumieron; la insistencia en conservar, por ejemplo el tipo de 3 p. % de interés, en emisiones que se realizan del 30 al 40 p. % de su valor nominal y que vienen exigiendo cada vez una mas fuerte suma de amortizacion, es lo que les obliga á recurrir al triste rastigo de pedir nuevos capitales al crédito, que tornan cada vez mas insolvente su angustiado tesoro público.

¡Cuando se verán libres esas infelices naciones de tan enormes gravámenes, cualesquiera que sea el desenvolvimiento que tomen sus rentas en el porvenir! Bien al contrario los países que como este, se hallan ante un grandioso futuro, al tomar capitales efectivos por alto que sea su interés, tienen siempre á mano el recurso de que haciendo un esfuerzo de patriotismo, el dia que la riqueza sea mayor apresuren la amortizacion de aquellos, siquiera para lograrlo hayan de elevar un tanto la carga de los contribuyentes.

Por eso es que en Europa donde los impuestos han alcanzado su máximo de intensidad, se considera como fabulosa la época de amortizar de hecho sus deudas, y que causa allí tan grande admiracion la amortizacion rápida, que de las suyas recien emitidas están efectuando los Estados Unidos.

Eurico.

(Continuará.)

SECCION OFICIAL

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Emeterio Regúnaga.

Exmo. Señor:

Tengo el honor de acusar recibo á la nota de V. E. fecha 10 del corriente, con la que se me adjunta el Decreto superior, confirmándome el nombramiento de Gefe Político de la Capital.

Al dejar contestada la precitada nota de V. E., me es grato agradecer los favorables conceptos que se me dirijen en ella, asegurando al mismo tiempo al Sr. Ministro que en la nueva era de paz que se abre para la República, pondré todo mi anhelo para corresponder á la alta distincion con que me ha honrado el Superior Gobierno, pudiendo agregar que encontrará en mí un fiel y firme sostenedor de su marcha política.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Montevideo, Abril 11 de 1872.

Manuel Payola

Montevideo, Abril 11 de 1872.

Sr. Ministro:

En este momento acabo de recibir la nota en que V. E. se sirve comunicarme el nombramiento que el Superior Gobierno ha tenido á bien hacer de mi persona para desempeñar la Gefatura Política del Departamento de San José, adjuntándome á la vez copia autorizada del decreto que se le refiere.

Al aceptar ese honroso cargo, debo significar á V. E. que pondré todos los medios que me sean posibles para merecer la confianza que en mí se ha depositado, contribuyendo en el carácter que invisto á dar todas las seguridades y garantías que sean necesarias á fin de que la paz que nos abre un nuevo horizonte de bienestar y progreso, sea tan estable y duradera como lo requiere el país para cicatrizar así las hondas heridas que nos ha dejado la guerra civil que hoy ha tocado á su fin.

Agradeciendo á V. E. la distincion que se me ha hecho y poniéndome á las órdenes del Superior Gobierno, aprovecho esta oportunidad para saludar al Sr. Ministro con toda la consideracion de mi mayor respeto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Remigio Castellanos.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Emeterio Regúnaga.

Movimiento de la Tesorería General

desde el dia 8 al 13 del corriente mes.

1872.	Entradas.	Salidas.
Existencia del dia 6	$ 522 01	
Pagado al Parque Nacional por elaboracion de municiones por Marzo		$ 305 90
Idem al Teniente Leandro Oliva, Alferez Juan Fernandez y siete individuos de tropa para marchar á campaña		115 40
Recibido del Sargento Mayor Alfredo Trianon Comisario pagador de las fuerzas del Norte, por remanente de lo pagado por Marzo	16,500 00	
Pagado por saldo de órden á la Comision de Salubridad de la J. E. A.		3,500 00
Idem por saldo de las dietas de la Comision Permanente, sueldos y gastos de ambas Secretarías y Comision de Cuentas por Fbro. y Mzo.		7,767 72
Idem á la Empresa de Limpieza Pública por Marzo		5,000 00
Recibido de D. José Canuro por concesion para establecer sillas en parages públicos durante un mes	200 00	
Pagado al Teniente Sandalio Martinez por Marzo		13 50
Idem al Capitan Marcelo Peria de Borja por id.		77 33
Idem á la Preceptora del Durazno D.ª Florentina N. de Contini por Marzo		77 34
Suma	$17,222 01	$16,918 19
Existencia		303 82
Igual		$17,222 01

S. E. ú O.

Montevideo, Abril 13 de 1872.

Julian Estrella.

INTERIOR

Junta de Crédito Público.

Por la aprension hecha del material de falsificacion instalado en una casa en esta capital, se ha venido en conocimiento de la existencia de billetes imitando los del tipo de 20 pesos emitidos por esta Junta, mejorando los primeros de que se dió aviso.

En prevencion de que los que puedan haberse llevado fuera del taller se lancen á circulacion, se hace saber:

Que esta segunda falsificacion presenta las letras de pasta J. C. P. aunque no perfectas y tambien las de agua.

Que el 20 repetido en contorno de la cifra grande 20 en la parte que ocupa la vieta, se halla casi borrado en las partes inferiores—donde antes estaba así 02.

Subsiste la notable diferencia de la vieta, y la imperfeccion de la inicial E. de la palabra: Emision—y algunas de las otras notas observadas.

En los de un peso, se presume existan análogas mejoras.

Montevideo, Abril 13 de 1872.

Por autorizacion—

3.14-8p *E. Perez*, Secretario.

Sociedad Española 1.ª de Socorros Mútuos.

BALANCE DE CAJA.

Enero de 1872.

Debe.

Saldo existente en Caja		174 60
Mensualidades cobradas	$1,312 50	
Diplomas para sócios nuevos	48 00	1,360 50
Suma		$1,535 10

Haber.

Pensiones pagas	384 00
Médicos	326 00
Medicamentos	206 92
Baños suministrados	14 20
Muebles y reunion general	54 06
Gastos funerarios	29 73
Idem de Administracion	204 71
	$1,249 62
Saldo que pasa á Febrero	285 48
Igual al Debe	$1,535 10

Capital.

Muebles	277 00
Inmuebles, casa, terreno y panteones Apú.	11,230 46
Banco Comercial cuenta corriente en oro sellado é intereses aproximados	2,512 90
Caja por el saldo existente	285 48
Total	$14,305 84

Montevideo 12 de Febrero de 1872.

Conforme:

El Director, *Pedro Lopez.*

El Vice-Director, *Tomás Fernandez.*

El Secretario, *Castaño.*

V.º B.º—La Comision Revisadora—*D. Bonaba—M. F. Baygio.*

Publíquese.

Antonio Gomez, Presidente.

José M. Castaño, Secretario.

BALANCE DE CAJA.

Febrero de 1872.

Debe.

Saldo del mes anterior	$ 285 48
Mensualidades cobradas	969 50
Diplomas para nuevos sócios	36 00
	$ 1,290 98

Haber.

Pensiones pagas á los enfermos	356 50
Médicos	[illegible] 50
Medicamentos	106 89
Baños suministrados	15 00
Gastos funerarios	19 88
Idem de Administracion	143 26
	$ 791 03
Saldo en Caja (1)	499 95
Igual al Debe	$ 1,290 98

Capital.

Muebles é inmuebles	$11,567 46
Banco Comercial, en oro sellado é intereses aproximados	2,512 90
Saldo en Caja	499 95
Total	$14,610 31

Montevideo, Marzo 10 de 1872.

Conforme:

El Director, *Pedro Lopez.*

El Vice-Director, *Tomás Fernandez.*

El Secretario, *Castaño.*

V.º B.º—La Comision Revisadora, *Joaquin Sala—Ramon Rodriguez y Mijares.*

Publíquese—Montevideo Marzo 26 de 1872.

Antonio Gomez, Presidente.

José M. Castaño, Secretario.

(1) Con fecha 22 de Marzo, se pusieron en el Banco Comercial 400 ps. mc según letra núm. 1333, los cuales pertenecen al saldo de Caja.

EXTERIOR

Correspondencia para 'El Siglo'

Sr. Director.

MADRID, 9 de Marzo de 1872.

Las oposiciones están por fin coligadas. Ayer se reunieron en casa del Sr. Ruiz Zorrilla tres representantes del partido carlista, los SS. Nocedal, Tamayo y Vildósola, tres del partido moderado, los SS. Barzanallana, Esteban Collantes y el conde de Heredia Espínola, y siete del partido republicano, los SS. Castelar y Figueras entre otros; y juntos acordaron: 1.º que cada partido iría á las urnas con su bandera desplegada, con sus principios; 2.º que en cada distrito sería candidato un individuo del partido que allí hubiese triunfado en las pasadas elecciones; 3.º que los distritos por los que hubiesen venido á las Córtes diputados de los partidos que hoy mandan, serian del partido que en ellos predominase: Creíase en un principio que no se llegaria á un acuerdo; pero se llegó á él despues de horas de amplios debates.

El pensamiento de la coalicion fué de los radicales; y por esta razon la junta se celebró en casa del Sr. Ruiz Zorrilla que estaba acompañado de los SS. Martos y Montero Rios. ¿Quién lo ha hecho posible? El partido republicano. La Asamblea Federal Republicana votó por unanimidad la coalicion y los demas partidos se decidieron por lo mismo al ver la unanimidad de los republicanos que son los que cuentan con mayores masas.

La Asamblea Republicana ¿estaba realmente toda por la coalicion? Esa asamblea discutió ante todo si el partido debia ó no ir á las urnas y se decidió por la afirmativa por 57 votos contra 23. Entró inmediatamente despues en la cuestion de coalicion y despues de largos y solemnes debates votaron contra la coalicion 35 representantes y en pró de la coalicion 45. Como se ve, en la Asamblea estaban casi equilibrados los votos en pró y en contra. Pero el Sr. Figueras, ardiente partidario de la coalicion, se lamentó profundamente del resultado y sostuvo que de no ser unánime el acuerdo la coalicion estaba muerta. Esplicó las consecuencias revolucionarias que la coalicion puede traer consigo, manifestó que una vez hecha no podia menos de ir contra la dinastía y traer la República.

Tomó tras él la palabra el Sr. Castelar y prevaliéndose de un artículo de *La Iberia*, periódico que pasa por órgano del Sr. Sagasta, artículo en que se amenazaba con desenmascarar á los que hiciesen la coalicion y se les calificaba de traidores, logró escitar las pasiones de la Asamblea y hacerle votar por unanimidad el nombramiento de una comision que pactase con los demás partidos una coalicion nacional para defender el Gobierno de España por los españoles. La Asamblea votó al fin unánimemente la coalicion; pero no una coalicion electoral, sino una coalicion que por cualquier medio derribe la dinastía.

Los radicales, sin embargo, han declarado esplícitamente en la reunion de ayer que no se coligan sino para las elecciones y con el solo objeto de derribar el gobierno existente, es decir el ministerio Sagasta. Y en tanto lo dicen hoy con verdad, que si los llamase el Rey á sus consejos abandonarian la coalicion y se irian á Palacio, con tal que les prometiesen los republicanos la benevolencia de otros dias.

Mas en esto tenia razon el Sr. Figueras: una vez hecha la coalicion los radicales no podrán dejar de contar para todo con los partidos coligados; y como estos amenacen juntos, los han de detener y arrastrar á una revolucion anti-dinástica. Esto para mientras no lleguen las elecciones y la reunion de las Córtes; que en llegando, como llame el Rey á los radicales, podrán solos burlarse de los coligados y mandarlos á sus casas para hacer contra ellos otras elecciones generales.

Triste suerte la de esta pobre España. Las primeras Córtes ordinarias de la Revolucion han debido ser suspendidas á los cuatro meses de sesiones y disueltas mucho antes del año de su existencia; y las que van á reemplazarlas no podrán durar ni tanto, atendida la heterogeneidad de los elementos de que habrán de componerse. En tanto ni se corrigen los vicios de la administracion, ni los males de la Hacienda, ni hay en nada seguridad ni estabilidad de ningun género. Se quiso la monarquía creyendo que nada mejor que ella podria servir de asiento y base estable á la revolucion de Setiembre; y lo que ha sido hasta aquí la monarquía ha sido tan solo una perturbacion mas en medio de las muchas que ya teníamos.

Verdad es que se ha dado con un monarca sin talento y sin consejeros privados que sean capaces de guiarle en medio del proceloso mar de nuestras pasiones políticas. Este monarca por añadidura está supeditado á una mujer fanática que tiene horror á todo el que intente poner la mano en las personas ó las cosas de la iglesia. Así las cosas, la monarquía, lejos de ser un elemento de progreso, como lo fué en Leopoldo de Bélgica, lo es de estacionamiento, cuando no de retroceso, no pudiendo por lo tanto menos de constituir la gefatura de los conservadores, como lo fué en tiempo de los Borbones.

No por otra razon se ha visto á Amadeo presuroso por abandonar á los radicales, que intentaban popularizarle, y entregarse en brazos de los sagastinos y los unionistas cuando están lejos de ser un partido homogéneo.

Dícese y asegúrase que aburrido el rey de la oposicion que encuentra y convencido de que el país le mira todos los dias con menos respeto y mas ceño, ha manifestado deseos de abandonar el reino y volver á su patria, cosa á que tambien le empuja su previsora consorte Dña. María Victoria. Bien otros que está resuelto á esperar el resultado de las elecciones y abdicar en las Córtes si las elecciones le son desfavorables. No puedo yo creer esto último porque D. Amadeo, sobre rebajarse con esto y bajar al nivel de sus ministros, demostraria de una manera indudable que no quiere gobernar sino con los conservadores, en un rey constitucional grave pecado; pero es al parecer un hecho innegable que Amadeo ha concebido seriamente la idea de abandonar España, antes no se compliquen los acontecimientos que le lleven al desgraciado fin del Emperador Maximiliano.

La situacion es verdaderamente difícil; y si se sostiene sin ir atras ni adelante, preciso es atribuirlo á que ningun partido tiene bastante fuerza para imponerse, y son tan contradictorios y opuestos los intereses y las aspiraciones de todos, que no podrian coligarse para un acto de fuerza sin mutua desconfianza y por lo tanto sin aquella energía de que se necesita para acabar con una dinastía siquiera sea esta jóven y sin arraigo. Están ademas los partidos todos hondamente divididos.

El mismo partido republicano, ademas de estar perturbado por la *Internacional* está dividido por cuestiones de conducta y mas que por cuestiones de conducta por meras cuestiones personales, que son el verdadero cáncer de todos los partidos. Mientras en la Asamblea Federal se trataron las cuestiones de retraimiento y coalicion, las discusiones fueron sérias y elevadas; pero luego las cuestiones personales han surgido y se ha visto aparecer en la Asamblea dos fracciones que se han tratado con mas intolerancia de la que habrian podido tratarse republicanos y absolutistas. En vano la Presidencia ha trabajado por ponerlas en paz y les ha hecho ver los peligros que esta conducta encerraba: no lo ha conseguido. La cuestion ha llegado á tal punto que se han retirado de la Asamblea los que se llaman intransigentes, por que los demas, que están en mayoría no han querido incluir en la candidatura del nuevo Directorio á uno de los suyos. Así el nuevo Directorio no ha podido ser elegido por falta de número de votos.

Otro tanto y más pasa en todos los partidos. La pasion lo puede todo, la razon poco y antes que ceder preferimos ir todos á un seguro abismo. ¡Cuál es ese abismo! La fusion entre los Borbones y los Orleanes es un hecho. Montpensier es hombre tenaz y conspira en el ejército. Los alfonsinos le apoyan; y si las cosas siguen en el caos de hoy, es muy fácil que los pueblos miren con indiferencia cuando no saluden con júbilo al hombre que se presente espada en mano á restablecer el órden.

La *Internacional* acaba de aumentar los temores y la confusion que existen. Ha tenido la insensatez de decir en un manifiesto, que los trabajadores á la primera revolucion que haya no deben abandonar las armas ni retirarse á sus hogares sin haberse apoderado de todos los instrumentos de trabajo, tierras, máquinas, fábricas, talleres, moneda etc y entrar en el usufructo de todos estos bienes y han alarmado naturalmente las clases propietarias que se entregarán á cualquiera contal que prometa librarles de ese peligro. Imposible parece que tal se diga por quienes tienen bastante inteligencia para comprender lo injusto é imposible de realizar que es tan absurdo programa.

Una comision nombrada por la Asamblea Federal en 1871 para indicar las reformas sociales que pueden hacerse en beneficio de las clases jornaleras, ha presentado su dictámen á la actual Asamblea. Ataca en él el colectivismo y propone las reformas siguientes:

1.º Reduccion de las horas de trabajo.

Eliminacion del taller de los niños menores de nueve años y de la mujer sobre todo desde que empieza á ejercer las augustas funciones de madre de familia.

Primera y segunda enseñanza gratuitas. Escuelas profesionales para contrarestar los efectos subversivos de la division del trabajo.

Fomento de las cajas de socorros mútuos y amparo de los jornaleros inválidos.

2.º Jurados mixtos para resolver todas las cuestiones sobre salarios.

Libertad de coalicion donde los jurados no existen.

3.º Todos los servicios públicos á cargo de la nacion, de la provincia, del municipio;

Preferencia de las asociaciones jornaleras para el desempeño de esos servicios.

Facilidad de condiciones de los servicios mismos.

4.º Cambio fundamental de las bases sobre que descansa el crédito: los bancos reducidos á meros cuerpos administrativos entre el capital y el trabajo; el interés de los préstamos y descuentos limitado al tanto por ciento que sea necesario para cubrir el 3 por ojo del capital efectivo de los bancos, y para atender á los gastos de administracion;

Los préstamos y los descuentos estendidos á las asociaciones jornaleras. Préstamos á las asociaciones que ofrezcan garantías de moralidad sobre los pedidos ó encargos que se les tenga hechos;

Establecimientos de bancos de cambio: cambio directo de productos

5.º Declaracion de que la propiedad por su doble carácter individual y social, está subordinada á los grandes intereses humanos.

Mejora de las leyes sobre arrendamientos;

Fomento del censo sobre el arriendo y redencion del censo por partes;

Fomento de la amortizacion de los capitales por medio de una prima de amortizacion unida á la renta ó al cánon;

La sucesion intestada reducida en la línea colateral al cuarto grado civil.

Establecimiento de un crecido tributo sobre las traslaciones de dominio á título gratuito.

La Comision no presenta estas reformas como su última palabra é indica la necesidad de sacar á las clases todas del inmoral egoismo en que están sumergidas por medio de una moral, basada sobre el sentimiento de nuestra propia dignidad, y el de la humanidad de la que somos parte integrante. Desgraciadamente por la agitacion política de estos dias, la Asamblea no ha podido ocuparse de este dictámen que está firmado por personas tan importantes como los SS. Castelar, Salmeron y Chao. Pero ha manifestado el firme propósito de discutirlo y es de esperar que lo haga en cuanto reanude sus sesiones hoy suspendidas.

F. P. M.

VARIEDADES

La renta de loterías

Vamos á ocuparnos en examinar una de las contribuciones indirectas que produce mas pingües ingresos al Tesoro, y la cual tiene en su abono la gran ventaja de ser reputada como la mas equitativa, pues solo retiene un 25 por ciento de lo que recauda, devolviendo el setenta y cinco por ciento restante á los contribuyentes; de ser completamente voluntaria en el tanto y en el tiempo debido para contribuir á ella, y que por estas circunstancias, encuentra fogosos mantenedores que la sostengan.

Dicho se está que con estas condiciones, esta renta es una renta popular.

Si solo examinamos por encima la cuestion, parece incuestionable que no hay fundamento racional para combatir un impuesto indirecto voluntario, y del que tres cuartas partes vuelven á repartirse entre los contribuyentes en una proporcion hasta de cuatro millones por mil doscientos reales.

Pero la cuestion no es solo examinar si el hombre tiene el derecho de jugar, sino que sancionado que lo tenga, ver si debe ó no usar de este derecho, atendiendo á las consecuencias buenas ó malas que produzca su ejercicio.

Tiene el hombre el derecho de invertir su capital en juegos de azar? Es incuestionable que sí. Todo hombre que no esté incapacitado por la ley para ejercer el libre uso de su capital, puede invertirlo en el juego, como en todo aquello que no ataque el derecho de los demás.

Bajo el punto de vista del derecho y de acuerdo con nuestras ideas, es indudable que el hombre tiene no ya el de gastar, entendiendo por gastar la acertada inversion de su capital, sino el de desprenderse generosamente de cuanto posee y darlo á sus semejantes: siendo esto así ¿cómo puede privársele de que lo invierta en una especulacion de la cual *puede* obtener pingües beneficios?

No es bajo este punto de vista bajo el que hay que examinar la cuestion.

Es cierto que le asiste el derecho, es cierto que es una contribucion voluntaria; es cierto que solo á fuerza de tiempo y pequeñas cantidades produce funestos resultados materiales; ¿pero hemos de deducir por esto que son menos perniciosos los efectos, aun cuando no sea inmediatamente sino en un largo espacio de tiempo?

Qué diríamos de un médico que consintiera en que sus enfermos usaran un veneno que á la larga produjera la muerte, y solo en rarísimos casos pudiera dar la salud?

Que el juego es pernicioso lo demuestra el gobierno con sus actos de persecucion por cierto ineficaz, y que no logrará desarraigar el mal mientras subsista la renta de loterías! Pues qué ¿cree el Gobierno que es posible, sosteniendo el pernicioso ejemplo de aquella, que se extinga la aficion á conseguir por medio de una jugada un pingüe patrimonio?

El gobierno persigue á los que juegan á la *banca* ó al golfo, pero estimula al que juega con él, siendo él banquero. Persigue á este si es un particular y juega *sin ventaja* y se expone á perder ó á ganar; pero absorbe el monopolio de un juego en el que á ciencia cierta él va á ganar 20 por ojo sin exposicion.

¿No se asemeja en esta parte al tutor que prohibiera á su pupilo jugar con sus amigos, por ejercer el monopolio de ganarle él á sabiendas la cuarta parte?

Puede el vicio dejar de serlo por cambiar de forma sin cambiar de esencia?

Eso no es posible. El juego es un derecho en el hombre: puede tolerarse á título de conveniente la represion por sus funestas consecuencias; pero aun así y concediendo que deba reprimirse, no es lógico quererlo reprimir y alentar y perseguir en los demás el ejercicio de ese derecho en detalle para acapararlo fundando el monopolio y explotándolo.

Hemos dicho, concediendo que debe reprimirse, porque nosotros no creemos que se consigue estirpar un vicio por la fuerza de la autoridad.

Para destruir la aficion á crear fortunas por encalmo y sin esfuerzo, lo que debe hacerse es desarraigar la aficion á crearlas por medio del tiempo y del trabajo. Pero esto será objeto de la última parte de *este artículo*, donde espondremos el medio que creemos podria conducir á desvirtuar el ánsia del juego de azar.

Se funda el principio de la lotería en el principio de la tontina, el de la asociacion voluntaria de muchos que se convienen de contribuir entre todos para una acordada reparticion, con una parte alícuota relativamente insignificante á los beneficios que de este sacrificio esperan; pero aquí está el punto flaco de la cuestion.

En las sociedades de seguros se tienen en cuenta dos datos de grande importancia: el tiempo y la mortalidad.

Dice una máxima, que el tiempo nunca sanciona lo que se hace, sin su necesaria intervencion, y esto que en todo es cierto, es de una verdad patente en la cuestion actual, como procuraremos demostrar.

Por mas que no pueda saberse con matemática exactitud, cuál será el número de asociados de cada edad que sobrevivirán á sus consócios en un plazo dado, sin embargo los datos estadísticos relativos al asunto dan toda certeza probable que se pueden conseguir.

Pueden causas extraordinarias producir una mortalidad excesiva; pero aun esta misma, está calculada en las tablas de mortalidad, puesto que calculando sobre una gran masa de individuos y en un espacio largo de tiempo, pues no baja de cien años, claro es que en ese tiempo habrán ocurrido las calamidades periódicas que en otro tiempo igual sobrevendrán mas adelante.

Hay un enlace providencial en todos los acontecimientos de la vida, así de los hombres como de las naciones, y cierta repeticion normal de los mismos fenómenos ordinarios y extraordinarios, de su existencia.

Esta estadística se tiene pues en cuenta al formar una tabla de mortalidad, así es que no por ser *probable* deja de ofrecer garantías de cierta seguridad.

Y como la muerte es un accidente natural de la vida de la humanidad y se reproduce generalmente en un período dado, de aquí que entre el tiempo y ella se obtenga un cálculo racional y prudente para calcular el tanto que en justicia á cada uno de los asociados corresponde pagar.

El tiempo es tambien un poderoso auxiliar, puesto que el interés compuesto, contribuye á disminuir, con lo que este produce, el tanto que ha de satisfacer el asociado.

Formada la asociacion con estas bases, hechos los cálculos y establecido el juego al seguro, todos los asociados saben:

1.º Que tienen seguridad de obtener un premio proporcionado á lo que aventuran.

2.º Que no pierden absolutamente nada de lo que entregan, porque á título de prima se lo cobra el banquero.

3.º Que no influirá en la importancia del premio la ley absurda del azar, sino la de la honradez y el trabajo, puesto que solo el que sea mas apto economizará mas y jugará mas.

En este juego, pues, el reintegro es seguro, por una ley natural, la muerte y el tiempo, auxiliado este, por el interés compuesto.

¿Pero sucede así con la lotería?

[illegible] que hemos supuesto, nadie puede morirse dos veces: aquí un mismo individuo puede ser siempre el único premiado. En qué consiste esto?

En que como juego de azar, el segundo no está sujeto á reglas normales, sino á merced de una deidad que los gentiles pintaron ciega para demostrar que reparte sus favores inmerecida y caprichosamente.

Así es que el gobierno prohibe los juegos de azar no fundándose en el derecho sino en la conveniencia.

Y tiene mayores garantías para el jugador en general la lotería que otro juego de azar? Tampoco; puesto que el que juega un duro se espone á ganar otro ó perderlo; pero el que juega con el gobierno lleva ya perdida una cuarta parte.

¿En qué base moral puede apoyarse el juego de la lotería? Unicamente en una necesidad del fisco para allegar pingües ingresos, fomentando un vicio de perniciosísimas consecuencias.

Dícese tambien que en los juegos de azar uno pierde y otro gana; pero fuera mas verdadero decir, que en vez de ganar uno, la inmensa mayoría se pierde.

Pongamos el ejemplo de dos jugadores, y el uno con un millon y el otro con cien mil reales.

Es verosímil siquiera suponer que en cuatro ó cinco horas, el que de poseedor de mil reales ha pasado á ser poseedor de un millon de reales, abandone por ese solo hecho sus hábitos de juego, compre una casa ó títulos del 3 por ojo y se retire á gozar una vida tranquila, retirado del borrascoso mundo en que ha hecho esa fortuna? No: la esperiencia nos dice que ese hombre vé en un mes desaparecer su fortuna en el mismo juego, ó la derrocha en pocos meses, volviendo á quedar con sus primitivos mil reales y aun tal vez con menos.

Pues lo que acabamos de decir de dos jugadores, se eleva á doscientos de ellos en la lotería.

Todo el que juega lo hace con la esperanza de ganar, y causa desconsuelo reflexionar que sea el hombre tan poco previsor ó tan confiado, que no reflexione cuán remota es la probabilidad de conseguir una pingüe fortuna en quince dias, que es lo que regularmente suele mediar de sorteo á sorteo, y sin mas trabajo que comprar una tira de papel con un número impreso que ha de corresponder exactamente al que salga agraciado.

Verdad es que la lotería no es mas que *la contribucion sobre la esperanza*, y nunca dejará de haber en el mundo materia imponible, porque la esperanza es lo último que se pierde.

Comparemos dos jugadores, uno de lotería y otro de seguros.

Segun el cálculo que tenemos á la vista, el primero empezando á jugar á los diez y ocho años una peseta semanal, atendida la ley de probabilidades, necesita vivir por término medio mas de doscientos años, y que el gobierno haga cuarenta y ocho loterías anuales de veinte mil billetes á cuatrocientos reales, para tener solo una probabilidad contra otra de que le toque la centésima parte de un premio de dos millones, ó sean veinte mil reales.

En contraposicion de este jugador, el de seguros, imponiendo esa misma peseta semanal en una Compañía respetable, á los cuarenta y dos años, es decir, al cumplir los sesenta, podrá obtener ó un capital al contado de unos treinta mil reales, ó una renta vitalicia de diez reales diarios.

Este ejemplo es elocuentísimo y merece fijar la atencion de las pesonas pensadoras.

Ahora examinemos la diferencia que existe entre la vida normal del hombre que fia en el ahorro, el tiempo y el trabajo, el afianzamiento de su tranquilidad, el dia de la vejez, y la del que entrega al azar el logro de las mismas aspiraciones.

El hombre que trabaja y destina el sobrante, despues de cubiertas sus necesidades, á procurarse un porvenir, vé deslizarse su vida en medio de una perfecta tranquilidad.

El que espera obtener de pronto una cuantiosa fortuna, se destroza el corazon á fuerza de perpetuos y repetidos desengaños.

No bien se abre el despacho, acude presuroso á la administracion á comprar su inseparable compañero por espacio de quince dias mortales, que lentamente se suceden con monótona pesadez.

La imaginacion sobresaltada le hace ver el cuadro de los números premiados, que con avidez confronta con el suyo, y despues de recorrer con ansia los miles anteriores, vé fotografiarse el suyo en la lista codiciada.

El dia ó dos que se figura que han de transcurrir hasta que cobre, le atormenta y desespera; pero dando rienda suelta al pensamiento, se vé ya dueño del codiciado premio y piensa en qué lo ha de invertir.

En aquel momento tal vez se despiertan en su corazon generosos sentimientos, tal vez conmueve su alma el recuerdo de una desgracia que siente y quiere remediar: la tranquilidad de un porvenir asegurado se presenta á su calenturienta cabeza y sus planes bien combinados se estrellan ante el fatal escollo de que una pequeña inversion en el órden de las cifras hace que su billete no sea premiado, y él sea víctima de un desengaño tanto mayor, cuanto mas halagüeño fué el porvenir que soñó.

¿Pero ese desengaño será bastante á retraerle de jugar?

Nada menos que eso: entregado en cuerpo y alma á su fatal pasion, vuelve á tomar otro billete y vuelve á soñar de nuevo un venturoso y rosado porvenir.

Llega el dia fatal, y quiero suponer que acierta. ¿Cuál es la primera idea despues de la que antes hemos indicado que se agolpa á su mente?

Realizar, cuando otra vez obtenga el mismo premio, lo que juiciosamente pensó, porque con tener el dinero en la mano, ha comprendido que se han puesto á su alcance goces de que antes se veia privado, y como siente ansia de ellos, se arroja en brazos de la disipacion mas desatentada y el lujo mas devorador.

Una casa con mullidas alfombras, ricas tapicerías y suntuosos espejos, es su primer deseo. Obtenido esto busca el relacionar su posicion ante el mundo con la que dentro de su casa ocupa, y como gasta, en la esperanza de que con poco que le quede para jugar, volverá á tener los mismos goces, al poco tiempo de gozar y lucir, mirándola empobrecer, cae en la miseria y el olvido, acompañado de una carcajada general de desprecio.

Pues eso es, suponiendo que llega á conseguir lo que tantos no consiguen, mas que desear: ¡qué [illegible] de decir del infeliz que [illegible] chando estérilmente contra la suerte que se empeña en dirijir y dominar!

Por todos estos inconvenientes el juego de la lotería es perjudicial, pues violenta los conductos naturales del trabajo, [illegible] productos sino á fuerza [illegible].

El perjudicial ejemplo de esas fortunas rápidamente adquiridas por personas [illegible] traba la falta de honradez, al par que desmoraliza á los que las consiguen, influye poderosamente en los demás.

Quien ha pasado su vida trabajando y no consigue mas que vivir modestamente [illegible] siderando el poco esfuerzo [illegible] mas títulos que su buena suerte [illegible] cima [illegible].

El desaliento cunde [illegible] un medio de elevacion [illegible] unos en otros [illegible] lidad, llega á corromper [illegible] sando á ser escepcion [illegible] gla general. Y aquí [illegible] mos; de que el tiempo [illegible] necesaria intervencion.

Se nos dirá: y siendo ciertos todos estos inconvenientes, ¿seria no ya [illegible] tirpar el mal de raíz?

Eso debemos conseguir [illegible] fácil de alcanzar: pero [illegible] el mal con una ligera [illegible] ber; en vez de dar [illegible] premio.

Estatuido el hacer [illegible] fuera mayor su número [illegible] en vez de un capital, [illegible] jas: 1.ª Evitar la per[illegible] ce, por regla general [illegible] que no sabe en qué [illegible] les que habian de [illegible] alguna industria [illegible].

Pero eso seria [illegible] violento; porque el [illegible] que el vicio en su r[illegible] exije mas título que [illegible] pensadora de derech[illegible].

La reforma del s[illegible] Europa es de recono[illegible] dicamos nuestra ate[illegible] *Eco de Ambos M[illegible]* mas de actualidad, [illegible]

Bien sabemos que [illegible] dia; pero tambien sa[illegible] do camina actualme[illegible] año problemas que [illegible] en este continuo gir[illegible] todo á la manera qu[illegible] término de un mes [illegible] roso *bombo*, imágen [illegible] cuya mano invisible [illegible] nubrio.

Enrique Pastor.

GACETILLA

En todas partes—Por el vapor 'Rio Uruguay' recibimos ayer periódicos del litoral.

En Nueva Palmira, en Fray Bentos, en Mercedes, Paysandú y Salto, habia causado estrepitoso y general júbilo la noticia de la paz.

En todos esos pueblos hubo manifestaciones tan espontáneas y uniformes como en esta ciudad, y nacionales y estranjeros formaban suscriciones para grandes fiestas populares.

Hace falta un molino—*El Sol* de Mercedes indica á los capitalistas como empresa lucrativa, el establecimiento de un molino en las inmediaciones de aquella ciudad, observando que está muy lejos de satisfacer las necesidades el único que hay á 20 leguas, en las Puntas de San Salvador.

Vamos comiendo—En la quinta de los Amigos se efectuará hoy á las 5 de la tarde una alegre comilona de estudiantes, del género sólido.

Como el objeto es engullir en honor de la paz, la parte poética de los discursos figura en el programa como accesorio.

Deseamos que el apetito les permita ponerse á la altura de las tentaciones culinarias.

Cuestiones sanitarias—Se nos pide una rectificacion á propósito del suelto que ayer publicamos bajo el epígrafe de *Duda de fácil solucion*, y es que la iniciativa sobre cuestiones sanitarias de actualidad, tales como autopsias y uniformidad del tratamiento de la fiebre, no partió de la Junta de Higiene sino de la Comision de Salubridad.

Revista política—Causas independientes de nuestra voluntad hacen que no aparezca en este número la version francesa de nuestra revista política.

Ausente el traductor, sin darnos oportuno aviso para suplir su falta, no hemos podido encontrar quien desempeñara su tarea.

El Sr. Onry, cuya deferencia agradecemos, se prestó á ello pero la hora era demasiado avanzada.

La medalla—Sr. D. Federico G. Ugarteche:—Mi distinguido amigo:—He tenido la satisfaccion de recibir su apreciable carta en que me honra vd. con el cometido de formar una comision Directiva para llevar á cabo la feliz idea de ofrecer una medalla y un Album, al Sr. Presidente del Senado en ejercicio del P. E. en celebridad de la paz entre los Orientales, celebrada bajo su administracion.

En consecuencia, me he dirigido al Sr. Gefe Político y á los Sres. Redactores de los Diarios, que tanto han contribuido á que arribásemos al feliz acontecimiento que se trata de conmemorar, y segun las publicaciones hechas en la prensa, todos estos caballeros han acojido decididamente el pensamiento prestándose gustosos á realizarlo.

He creido tambien justo asociar como miembro de la Comision Directiva á los Sres. D. Eleuterio Casal, que fué uno de los iniciadores de la idea y D. Florencio Escardó, en representacion de los argentinos residentes en Montevideo que han dado tantas pruebas de simpatía por la paz de la República; y solo siento que su permanencia transitoria en Montevideo, nos prive de su valioso concurso.

Tan pronto como se pueda hacer un cálculo aproximado del monto de la suscricion, convocaré á los Sres. arriba mencionados á una reunion que tendrá lugar en el despacho del Sr. Gefe Político que lo ha ofrecido generosamente con tal objeto y en ella se resolverá lo mas apropósito, para que su noble iniciativa obtenga el resultado que V. se ha propuesto.

Me repito de V. affmo. y S. S.

F. F. y Artigas.

Abril 13 de 1872.

El Club Universitario—He aquí el sumario del número 44 de esa interesante publicacion, en el cual figura el notable discurso del Catedrático de Historia á que dias pasados hizo referencia este diario encomiándolo por su erudicion y por su liberalismo:

Sumario: PALABRAS PRONUNCIADAS POR L. D. DESTEFFANIS *inaugurando el 3er año del curso de Historia Universal*, en la Universidad—Tesis leida en el Aula de Procedimientos Judiciales, por el Licenciado Juan C. Blanco (conclusion)—LA PAZ Y EL CLUB UNIVERSITARIO, por Cárlos María de Pena—RECTIFICACION, por Juan Huss—LAS ELECCIONES DEL CLUB UNIVERSITARIO, por Miguel I. Mendez—SECCION POÉTICA: La solidaridad del dolor, por Enrique de Arrascaeta.

Sumarios—Ayer se les tomó declaracion á los Coroneles Mancini y Solano, al primero para averiguar el suceso de Santa Lucía, y al segundo con motivo de atribuírsele violencias en súbditos brasileros, en el Departamento de Paysandú.

Ambos se hallan arrestados en el fuerte de San José.

No desecheis el consejo—El festejo de la paz en los próximos dias, tiene el inconveniente de las indigestiones, sobre todo en los niños que no pueden contenerse ante las golosinas.

Para evitarlo, recomendamos á los padres de familia los salutíferos *Bizcochos de Oriente* que se fabrican en la Panadería del Plata, calle Mercedes n.º 37 y 39.

Dósis: de 1 á 5 años, una docena de bizcochos por dia; de 6 arriba, todos los que admita el estómago.

Para facilitar la digestion aconsejan los facultativos una copita de Hesperidina de Bagley.

Mortalidad—Dia 13: Octavio Pereira, oriental, 28 años, soltero; Pilar Garmo, oriental, 30 meses; Victorina Giaquello, oriental, 3 años; Antonio del Monte, italiano, 55 años, casado; Lorenzo Cantole, italiano, 56 años, casado; Juan Martin Aguirre, español, 19 años, soltero; María Pelonia Rios y Lima, oriental, 19 años, casada; Felipe Charna, italiano, 44 años, soltero; Josefa Botella, oriental, 1 1/2 año; Roberto Antega, oriental, 14 meses.

Opera—La Compañía Lírica cantará esta noche *Il Trovatore*, una de las óperas mas prestigiosas y que por lo mismo requiere grandes esfuerzos por parte de los artistas para luchar con los recuerdos que el público conserva.

Esa representacion ofrece la novedad del estreno de la contralto Sra. Mazzeneo, respecto de cuyo mérito hemos oido opiniones muy favorables que ojalá sean plenamente ratificadas por el aplauso de los espectadores.

Las fiestas—La Comision ha adquirido del Gobierno la seguridad de que declarará feriados los dias 19, 20 y 21 y la promesa espontánea de contribuir con una suma para los festejos populares.

En varias calles de la ciudad se han hecho suscriciones para su adorno, y en el Cordon se habian reunido ayer 500 pesos para igual objeto y por iniciativa del Comisario de aquella localidad.

Agréguese á eso la perspectiva de algunos bailes y banquetes, como complemento á las manifestaciones de júbilo.

La fiebre—El Dr. Rodriguez y una Comision de la Junta de Higiene reconocieron ayer los tres enfermos de la calle Guaraní núm. 5, que segun dijimos eran clasificados de tifus. Segun parece la opinion fué que eran casos de fiebre amarilla.

En la calle 25 de Mayo núm. 20 hay un atacado desde hace cuatro ó cinco dias; pero recien ayer ha sido posible caracterizar con certeza la enfermedad.

TELEGRAFO MARITIMO

CAMPO NEUTRAL

SOLICITADAS

SECCION COMERCIAL

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

EL DOMINGO 14

EL TROVADOR

A las 8.

TEATRO SAN FELIPE

Troupe française de Rio Janeiro

TABLEAU

Prix des places—Loges de premier et de second rang, 6 piastres. Entrée générale, 50 cent. Parterre, 1 piastre. Cazuela 30 cents.

Abonnement—Billets de 12 p. $ pour 12 représentations. On peut s'inscrire, librairie Maricot, rue du 25 de Mai.

AVIS—La direction voulant laisser au public, le loisir de juger les artistes, l'abonnement ne commencera qu'à partir de la troisième représentation.

Furtin Moros.

THEATRE NATIONAL

DIRECTION J. MOLLARD

Dimanche 14 Avril

BARBE-BLEUE

OTRA

Lundi 15 Avril 1872

UNE TASSE DE THÈ

GRAND INTERMEDE

Le Meurtrier de Theodore

PETIT FAUST

GRAN FUNCION

EN EL CIRCO DEL 1er. RECREO DEL CORDON

EL DOMINGO 14 DE ABRIL

HOMBRE DE HIERRO

ORDEN DE LA FUNCION

GRANDES Y SUNTUOSOS BAILES

en el salon de la

CONFITERIA DE LA VICTORIA

REMATES

Agustin Sorrezco

Por el mismo

Juan Robles

Sosa Diaz y Valdez

Por el mismo

Emilio Castellanos y C.ª

Por el mismo

Por el mismo

Por el mismo

Alejandro R. Alvarez

A. Farnós y C.ª

Romaña y C.ª

Por el mismo

Eduardo Dávila

Osvaldo Rodriguez

Rossell y C.ª

Sierra y Rey

Gerardo Moratorio

Luis C. Franco

Por el mismo

Joaquin Solé

Por el mismo

Ruano y Gomensoro

Por el mismo

Por el mismo

Por el mismo

Por el mismo

Por el mismo

Previtali y Alvarez

NUEVO PUEBLO DENOMINADO "FERRO-CARRIL"

Irenzo Montes

Por el mismo

Olivera y Silva

J. de Souza y C.ª

J. G. Previtali

José M. Neves

Por el mismo

AVISOS Y ANUNCIOS

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez hago saber: que el dia 22 del corriente á las puertas de la Escribanía del Juzgado de Comercio calle de Zavala n.º 123 y ...

Colocaciones Las hay para cocineros, cocineras, mucamas, dependientes de tienda, almacen, mercería y ferretería; peones de cocina, barraca etc.—Se cobran cuentas, vales, pagarés, arrendamientos de casas y se alquilan casas, á buen precio y con buenas garantías y se da dinero sobre alhajas: ocurrir á la calle de Buenos Aires número 178 1/2 Agencia de cambios.

Se vende por no poderlo atender su dueño el hermoso establecimiento Café, Confitería, Billar y Restaurant Comercial sito en la calle Zabala núms. 16 y 18, media cuadra de la Bolsa. El que se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar.

La paz Se vende una casa en la Aguada calle de la Agraciada con doce y media varas frente y veinte y ocho de fondo, esquina conocida de Sovera en la misma cuadra encontrará con quien tratar.

Mozo de café Se necesita uno que tenga práctica, en la calle Perez Castellanos núm. 6 es indispensable. Presentarse el no tiene práctica y buenas recomendaciones.

Se ofrece Un Español para una casa de negocio, bien sea almacen ó registro tiene quien garanta su conducta y certificaciones, dirijirse en esta imprenta con las iniciales J. M. B.

Dinero La persona que perdió el dinero que se publica en un aviso de "El Siglo" puede dar cuantos informes exija la persona que lo posee dejándole dicho la casa donde se halla ...

Judicial Escribanía de Cámara—El Superior Tribunal de Justicia en audiencia del dia 11 del corriente mes, aprobó por unanimidad la suficiencia de D. José R. Catalá para ejercer en toda la República la profesion de Escribano.—Lo que de órden de S. E. se hace saber al público—Montevideo, Abril 13 de 1872.—Martiniano Noella, escribano de Cámara.

E. G. Gordon Se desea ver á este Señor ó á su representante en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata por un asunto que le interesa.

Aviso Escribanía de Cámara—Por auto de fecha dos del corriente mes y año, el Superior Tribunal de Justicia, mandó inscribir en la matrícula de los Abogados de la República al que lo es de la provincia de Entre-Rios D. Pedro C. Reyna.—Montevideo, Abril 13 de 1872.—Martiniano Noella, Escribano de Cámara.

Clase de noche Enseñanza especial de IDIOMA FRANCES por el profesor B. M. Oury, bachiller en letras, calle de Misiones 231.

Lecciones de francés á casas particulares y colegios de ambos sexos por el profesor B. M. Oury, bachiller en letras. ... CLASES DE NOCHE: enseñanza especial del idioma frances, en casa del mismo profesor, calle de Misiones 231.

10,000 pesos!!! En la calle de Cerrito, n. 37, ó Rincon, n. 272, se dispone de la cantidad arriba indicada para emplearla en la compra de muebles nuevos y usados tanto en detalle como en amueblados completos.

Banco Union é Italiano. Se compran al mejor precio sus billetes de diez pesos, libretas, letras y cuentas corrientes en la Agencia calle de Zavala núm. 31, al lado mismo de la Bolsa.

Deuda interna de Rescate, Extraordinaria y Anglo Francesa, se compran al mejor precio, en pequeñas ó grandes sumas, así como títulos de Mauá, Hipotecario acciones de Solis y Mercado del Puerto. Ocurrase á la Agencia Calle Zabala N.º 31, al lado de la Bolsa.

Sueldos atrasados Sin liquidar ó liquidados se compran al mejor precio, así como liquidaciones de suministros y otros créditos contra el Gobierno. Ocurrase á la Agencia calle de Zavala núm. 31, al lado mismo de la Bolsa.

Educacion LECCIONES DE DIBUJO, PINTURA AL PASTEL, ACUARELA Y OLEO—LECCIONES DE FRANCES ...

Se alquila Una hermosa casa con seis habitaciones y demas comodidades necesarias, situada en la calle Reconquista núm. 151, segundo piso. Darán razon en la calle de Ituzaingó núm. 213.

El profesor de música Vicente Ferreira, deseoso de formar una banda de música particular del pueblo, hace saber á todos aquellos que deseen aprender ...

Oficial peluquero Se necesita uno bueno en la peluquería S. Fe ...

†

D. JUAN MARTIN AGUIRRE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 13 de Abril de 1872

Su patron D. Hipólito Coelho y sus amigos invitan á las personas de su amistad los acompañen al entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 14 del corriente á las 3 1/2 de la mañana, favor á que les quedarán agradecidos.

Casa Mortuoria calle 25 de Agosto n.º 213.

Unica invitacion.

Banco Mauá y C.ª

BALANCE EN 30 DE MARZO DE 1872

†

MARIA POLONIA DEL RIO DE LIMA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 13 de Abril de 1872

D. Joaquin M. P. Lima, esposo, Juan Estéran, Joaquin Enjerio, ausente, Juan M.ª Rufino Edmundo, Irene y María, hijos, y Juan Pedro Romañá, hijo político, y demás deudos, invitan á las personas de su amistad para que se dignen acompañarlos al entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy domingo 14 á las 10 de la mañana; favor á que quedarán agradecidos.—Casa mortuoria, Convencion, 184.

VESTIDOS DE BAILE

Se han recibido de alta novedad en la «Villa de Paris». Con que no digo mas; acudan á la indicada casa, calle Sarandí, núm. 199.

Semilla de trigo

NORTE-AMERICANA

SEMILLA DE ALFALFA

EN CASA DE

Le Bas Nuttall y C.ª

163—CALLE DEL CERRITO—163

HAY EN VENTA

263—CALLE CERRITO—263

Vins fins de Bordeaux.
Id. de Bourgogne.
Id. d'Allemagne.
Id. de Hongrie.
Cognac fine champagne.
Id. vieux.
Id. en barril.

Log.·. Gap.·. Fé.·.

Ten.·. econ.·. para Elecc.·. de las Comis.·. Perm.·. el martes 16 del corriente á las 7 1/2 de la noche.
a. 13-3p. El Sec.·.

LOG.·. CAP.·.

Union y Beneficencia

Ten.·. econ.·. para Elecc.·. de las Comis.·. Perm.·. el martes 16 del corriente á las 7 1/2 de la noche.
a.14-2p El Sec.·.

Log.·. Gap.·. Caridad

Ten.·. Ord.·. el Lunes 15 del corriente á las 7 de la noche.
a.14-1p Por mandato, El Secret.·.

VER Y CREER

JABONES, VELAS

GRASAS

123—CALLE QUEGUAY—123

25 por ciento de rebaja sobre los precios de todas partes.
Con cajon ó sin él.
A domicilio y en depósito.

Serafin Salgado

BALANCEADOR PÚBLICO

TODA FAMILIA DEBE TENER

EL PECTORAL DE CEREZA

DEL Dr. AYER

Viva el Pueblo Oriental

VIVA LA PAZ

En la calle de Buenos Aires 247 se encuentra un completo surtido, el mas rico de Montevideo, propio para iluminacion de las fiestas en los dias 19, 20 y 21, consistentes en faroles á la Chinesca y á la Veneciana, lamparillas de cristal de todos los colores con sus correspondientes armazones para letras análogas á la circunstancia, estrellas, etc. etc. Tambien se encargan de la colocacion y adornos para cualquiera casa, hotel, calle y plaza. Hay tambien un gran surtido de globos aereostáticos de varios tamaños.

247—CALLE BUENOS AIRES—247

a.13-5p.

BIZCOCHOS

DE ORIENTE

Estos esquisitos bizcochos, se fabrican únicamente en la Panadería del Plata calle de Mercedes nums. 37 y 39.

Para la campaña se acondicionan en latas hermeticamente cerradas, garantiendo su duracion de ocho meses á un año.

A NUESTROS FAVORECEDORES

Algunos envidiosos de la popularidad que han adquirido nuestros Bizcochos de Oriente, tratan de hacer una grosera falsificacion, valiendose de un tal Lafon á quien nosotros echamos de nuestra casa porque supimos por personas respetables, que ese individuo era un gran falsificador de moneda que habia estado alojado en las cárceles de esta ciudad y Buenos Ayres, arrastrando un grillete.

Hacemos esta prevencion á los consumidores de Bizcochos de Oriente, para que no se dejen embaucar por ese pillo y sus socios. m.24-15p.

MONSIEUR

Louis Bernard

DE

AMBERT (PUY-DE-DOME)

Est prié de passer à la maison A. MANIGOT Ituzaingo, núm. 122

Preservativo esperimentado DE LA

Fiebre Amarilla

EL GRAN TONICO AMERICANO

DE VICENTE DRIVIO

Este precioso tónico que no altera la mente fortalece el estómago, ayuda la digestion, es remedio infalible contra el mal de mar y de la FIEBRE AMARILLA.

El dulce como el amargo es agradable en el té, café, en la SODA, agua, vino, y MATE. Sana las afecciones gástricas y las dispepsias crónicas, superior como PUNCH, escelente elixir para las señoras.

El GRAN TONICO AMERICANO ha sido aprobado por la Junta de Higiene y el cuerpo Médico y Farmacéutico de la capital privilegiado por el SUPERIOR GOBIERNO.

A los enfermos pobres se les regala en fabrica calle Maldonado núm. 85.

Se vende en los cafees, confiterías y almacenes de la ciudad y suburbios. a. 7-perm.

A. BERSON

MONTEVIDEO, URUGUAY, 7 Y 9

CERRAJERIA

ARTÍSTICA

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

En este establecimiento se fabrican los objetos que se espresan:

Jardines de invierno, invernáculos, marquesas, galerías, vidrieras, rejas de parques, puentes, kioscos, pajareras, fiambreras, gallineros, corrales para animales curiosos y ganados, cercados de alambre etc.

Bancos, mesas, sillas de fierro ó de alambre lo mas variado, jardineras con estantes para flores, cestas, cercados y verjas para jardines, emparrados, cuasi etc. é infinidad de objetos.

MERCERIA

DE ROSALIA MENOUD

25 DE MAYO, 218

DEPÓSITO DE LA FABRICA DE CHOCOLATE

PH. SUCHARD

(NEUCHATEL SUISSE)

Se vende por mayor y menor

ANNUNCIO

A QUEM INTERESSAR

Tendo vindo ao conhecimento do abaixo assignado que o cidadão brazileiro Snr. Teodolino Fariñha pretende vender a sua estancia de Cebolatti situada no Departamento do Cerro Largo ... Pelotas, 27 de Março de 1872.—Assignado: Dr. Thomaz Ruiz Pereira.

LETRAS

SOBRE ESPAÑA Y PORTUGAL

Se dán en el escritorio de los Sres. Morillo y Gozalbo, calle de Misiones, núm. 162 y 164.

ACEPTANTES

Aguilar, Narciso Carretero.
Andujar, Juan de Miñon.
Barcelona, José Morillo.
Bilbao, Sangines Sobrino.
Burgos, Manuel Plaza é hijo.
Cádiz, Gonzalez y Kropf.
Coruña, Vega y Veiga.
Castro Urdiales, viuda de D. Juan José Noro
Castellon de la Plana, Felix Carreras.
Caldas de Reyes, Tomás Mosquera.
Córdoba, Sanchez y Azpitarte.
Cabra, Juan José Blanco.
Ferrol, Manuel García Coterillo.
Figueras, Rafael Jordá.
Gijon, Anselmo Cifuentes.
Gerona, José Riera y Ruiro.
Granada, José María Rodriguez y Acosta
Haro, Mariano Lacort.
Hinojosa, José Antonio Romero.
Lérida, José Tremulla y C.ª
Lugo, Ramon Soler Roca.
Logroño, José Blanco.
Lucena, José Ruiz del Portal.
Lisboa, Podo Pressler y C.ª
Madrid, Vicente Arregui.
Málaga, José Gallardo y Guzman.
Monilla, Fernando Valderrama.
Mottro, Juan Olvizo de Pablo.
Orense, Rufino Saenz.
Oñate, Garay y Arregui.
Pamplona, Viuda de Echarry é hijos.
Pontevedra, Ramon Vazquez Garza y C.ª
Palma de Mallorca, Miguel Salvá y Candel.
Padron, I. de la Riva y Sobrinos.
Puente Genil Francisco Casillo y Parejo.
Rivadeo, José Martinez Bengochea.
Sevilla, Tomás de la Calzada.
Santander, Martinez y C.ª
San Sebastian, Garay y Arregui.
Santiago, Manuel Perez Saez.
Tarragona, Joaquin Gomis.
Valencia, Fleta y Medrano.
Vigo, Roquejo Lopez Perez y C.ª
Valladolid, Redondo Hnos.
Villa García, Mateo García de la Riva.
Vich, José Pondevido.
Zaragoza, Pedro Portabella.

SEVERIANO TORRES

BALANCEADOR PÚBLICO

Calle del Cerrito, núm. 74

SOCIEDAD DEL EMPRÉSTITO ESTRAORDINARIO

Los socios prestamistas se servirán ocurrir, con los certificados de suscricion y recibos de las cuotas pagadas, á recibir sus títulos; desde el dia 16 del corriente, al escritorio calle de Zavala, n. 130.
a13-6p Montevideo, Abril 13 de 1872.

SOCIEDAD DE Crédito Hipotecario

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1872

SE ALQUILA

una casa de (altos), compuesta de seis piezas y demás oficinas en la calle Mercedes, esquina Yí. Para tratar ocúrrase calle los Andes, esquina Soriano, almacen del Sol.

A quien corresponda

Compañía del Gas

La Compañía considera conveniente renovar las siguientes prevenciones respecto á las condiciones de enagenacion de los aparatos, cañerías y obras de colocacion.

1.º No se dá por hecha la enagenacion sino despues de haber sido cubierto el importe de dichos objetos.

2.º La Compañía se reserva ademas el derecho de afectar esos mismos objetos al pago de Importe de consumo de gas.

3.º De consiguiente, la Compañía desconoce la facultad de inventariar en su perjuicio y de afectar otras responsabilidades los mencionados objetos, los cuales quedan simplemente en tenencia de los consumidores bajo las condiciones espresadas.

Montevideo, Octubre 31 de 1871.

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

BUENA COLOCACION

PARA UN TENEDOR DE LIBROS

Para poderla conseguir es necesario saber bien la teneduría de libros por partida doble y el cálculo mercantil, lo que se enseña en la calle del Rincon núm. 88 altos.

PRECIOS

En casa del profesor; curso de teneduría hasta dejar pronto al discípulo para poder hacerse cargo de cualquier contabilidad empleando todo el tiempo que sea necesario . . . . $ 25
Contabilidad mercantil—El Curso 15
Teneduría y contabilidad por mes 10

Para tratar dirijirse á la casa del profesor, Rincon 88, altos, de 9 á 12 y de 3 á 5.

LECCIONES A DOMICILIO

NOTA—Se devuelve el dinero si el discípulo no sale satisfecho de lo que el profesor le enseñe.

ADMINISTRACION GENERAL DE PATENTES

Se avisa á los dueños de negocios que no hayan tomado la patente que les corresponde para el presente año, que el Superior Gobierno ha prorogado el plazo para pagarlas en el Departamento de la Capital hasta el dia 15 del corriente y en los Departamentos de campaña en todo el presente mes.

INVITACION

A los propietarios y á los amigos del pueblo «La Paz» el domingo 14 se les invita á pasar un dia de campo y tomar un asado con cuero en la estacion Independencia en el arroyo de las Piedras.

300 $ anual

NUEVO PUEBLO DENOMINADO

FERRO-CARRIL

Trazado en ambos lados de la estacion Colon del Ferro-carril Central del Uruguay

ATENCION

ADIVINADORA

Las personas de ambos sexos, deseosas de conocer el presente y el porvenir, pueden dirijirse á la calle de Buenos Aires núm. 190, desde las 10 de la mañana hasta las 5 1/2 de la tarde. a3-1mes.

MAQUINAS

DE COSER

DE LA LEJITIMA FÁBRICA DE

SINGER

SE VENDEN

73—CALLE COLON—73

DINERO

Se dá dinero sobre prendas, alhajas ú otros objetos de valor, cobrando un interés mas bajo que otras casas.

195—Calle 18 de Julio—197

MUEBLERIA DE FRANCO

Música, Música

DE

ASCHER, GORIA Y GOTTSCHALK

LIBRERIA EUROPEA

Cuadernos de escritura

MÉTODO-ADLER

LIBRERIA EUROPEA

Academia Mercantil

RINCON, 88, ALTOS

Se devuelve el dinero si el discípulo no sale satisfecho de lo que el profesor le enseñe.

REFRESCO HESPERIDINA

RECETA

Hesperidina . . . . . . 2 cucharadas.
Azúcar refinada . . . . . 1 cucharada.
Hielo . . . . 1 onza.
Agua fresca . . . . . . 1/2 vaso.

Mézclense segun arte, así tendrá el refresco de los refrescos.

HESPERIDINA

CON

SODA

Los que no gusten usar hielo podrán sumergir una botella de soda en un algibe hasta que se enfrie y mezclándola según su gusto con Hesperidina tendrán un refresco de los mas saludables.

Laboratorios DE LA HESPERIDINA

BUENOS AIRES

CALLE MAIPÚ, 312 á 316

MONTEVIDEO

CALLE DE SOLIS, 37

RIO DE JANEIRO

RUA CARVALHO DE SA, 38

M. S. Bagley.

RETRATOS INSTANTÁNEOS

PARA NIÑOS, POR INQUIETOS QUE SEAN

Reproducciones de cualquier retrato por pequeño y borrado que sea, al tamaño que se quiera y á completa satisfaccion; toda clase de trabajos en fotografía y pintura, por Fleurquin y Danz, garantidos por su perfeccion y duracion.

55—CALLE RINCON—55

GRAN EXPOSICION

SIN RIVAL

278—CALLE RINCON—280

MAQUINAS DE COSER

Unico establecimiento donde se encuentra constantemente el mas hermoso surtido de máquinas de coser de todos los sistemas (garantidas) y de las principales fábricas, á PRECIOS MAS BARATOS

Recibe por todos los paquetes máquinas nuevas para familias y sastres, á ... como todavía no han venido hasta hoy: máquinas Wheeler, Singer, Planer, Cabart, etc., etc., etc. GARANTIDAS

MAQUINAS DE COSER

Hilo, seda y cordonnet, de todos colores y para toda clase de máquinas.

Riquísimo surtido de agujas para zapateros y familia.

Piezas para máquinas de todos los sistemas, con rebaja de 50 por ciento.

Taller especial para composturas, dirijido por el maquinista

ENRIQUE STAMPERT

VENTA POR MAYOR Y MENOR

RELOJERIA Y JOYERIA POR MAYOR

CALLE 25 DE MAYO, 259, 1.º PISO

INMENSO SURTIDO DE ÚTILES Y HERRAMIENTAS PARA RELOJEROS

Útiles de armazon para joyerías y relojerías

Se vende á plazo á los señores relojeros y joyeros de la campaña y tambien se expedirá gratuitamente el catálogo de la casa á los que tengan á bien pedirlo.

COMPRAS Y VENTAS DE BRILLANTES

J. CAUVIN.

Casa en Buenos Aires, calle de la Defensa, 115 1/2, y corresponsales en Paris, Marsella, Pforzheim, Chaux de Fonds y Locle.

ZARZAPARRILLA

DE AYER

EXTRACTO COMPUESTO

PARA PURIFICAR LA SANGRE

Esta medicina exelente goza de mucha reputacion por el número crecido de sus curas maravillosas—Paciente tras paciente bajo el influjo mágico de este irresistible purificador de la sangre se vé librado de las afecciones escrofulosas y restituido á la salud ...

Se venda en las boticas principales.

Depósito en Montevideo.

Le-Bas, Nuttall y Ca. Cerrito 160.

Al público

El abajo firmado se ofrece para hacer la iluminacion en los dias de fiesta; él se encarga de obra de carpintería, transparente, fuego de cristal imitacion Bengala de todos colores, se encarga de hacer los dibujos al gusto de los interesados. Todo á precio módico.—Calle Sarandi núm. 230, café de la Bella Jardinera.—Francisco Ossette.

AL COMERCIO

Participamos que desde esta fecha queda disuelta la sociedad que, en el giro de remate y comisiones, existia en esta plaza bajo la razon social de Souza y Reyes; quedando el activo y pasivo de dicha casa, á cargo de J. de Souza y C.ª—Montevideo, Abril 12 de 1872.

LOS ACREEDORES

DE DUFRECHOU

Se servirán asistir á la reunion que de los mismos tendrá lugar el 16 del corriente á la 1 de la tarde en la calle Misiones 125 para tratar de asuntos que les interesa y al mismo tiempo recibir un dividendo.

†

D. JUAN LESPADA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 16 de Abril de 1871.

D. Federico Lespada hermano, Doña Mariana Lespada de Quiteri hermana, sus hijas y demas deudos invitan á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral de dicho finado que tendrá lugar el Martes 16 del corriente en la Iglesia Purísima Concepcion á las 9 de la mañana favor á que quedarán agradecidos, el duelo se despedirá de la puerta del Templo.

AGUA DE VICHY

DE LAS FUENTES

Hauterive

Hopital

COMISION

DE

Salubridad pública

Se pone en conocimiento del público que los vocales encargados de las Secciones de la ciudad son los siguientes:

1.ª Seccion D. Martin Jimeno.
2.ª « « Juan Poggi.
3.ª « « Leon Domecq.
4.ª « « Domingo Parodi.
5.ª « « Eugenio Penot.
6.ª « « Cárlos Viana.
7.ª « Dr. Juan Calcinardi.
8.ª « D. Mario Isola.
9.ª « « Comision del Cordon.
10.ª « « Comision de la Aguada.

m 27-1 mes. El Secretario.

El Dr. Nunes da Costa

MÉDICO-CIRUJANO Y PARTERO

Calle Colon, 176

Consultas todos los dias, de las 12 á las 2 de la tarde.

Recibe órdenes por escrito á toda hora.

ESPECIALIDADES

Enfermedades y operaciones de los ojos, del útero y de la urotra.

A. BERSON

Calle del Uruguay, n. 7 y 9

ENREJADO

MECÁNICO

PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

El enrejado mecánico es muy superior al hecho á la mano, por su solidez y regularidad; es de media torsion para no oxidarse en los nudos de las mallas. Se fabrica por trozos de cualquier ancho y altura y de un solo pedazo.

Este enrejado se emplea para pajareras, gallineros, claraboyas, aparatos de bodega, barandas para escritorio, y para cercar parques, jardines y varios otros trabajos.

Fomento Fortuna

La reunion anunciada para el 11 de Abril queda trasferida para el lúnes 15 irremediablemente á las 2 de la tarde—La Comision.

BANQUETE DE LA JUVENTUD

Se ruega á las personas que se han suscrito al banquete que dará la juventud en festejo de la paz, pasen por la calle de Solis núm. 56, á satisfacer sus cuotas correspondientes.

a12-3p La Comision.

AGENCIA

DE LUCIO MARTINEZ

CALLE SOLIS, 58

Se dá dinero por toda cosa que presente valor.

Se compran liquidaciones, sueldos, y hay casas y terrenos para vender.

Conchavos para peones, cocheros, sirvientas, etc.

AL COMERCIO

CÁRLOS F. ACKERLEY

CORREDOR DE FRUTOS DEL PAIS Y COMISIONISTA

HA ABIERTO SU ESCRITORIO

CALLE ZAVALA, NÚM. 62

5 reales vara

PARA ARRIBA

LOS MEJORES Y MAS BARATOS

CERCOS

MECÁNICOS

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

Estos cercos se recomiendan por su solidez y duracion. Tienen la ventaja de que los animales no pueden pasar al través por lo estrecho de su tejido, ni tampoco saltar por encima, pues los mismos alambres de las mallas forman una barrera con sus puntas.

BERSON

NÚM. 7—CALLE DEL URUGUAY—NÚM. 9

Academia Comercial

ENSEÑANZA GARANTIDA CON LA DEVOLUCION DE LA PLATA

PROFESOR F. CALVET

5—ALZAIBAR—5

RAMOS

Teneduría de libros; contabilidad mercantil; letra inglesa, gótica y redonda; matemáticas; idioma francés; id. español; geografía; correspondencia mercantil.

PRECIOS

Por cada ramo, al mes . . . . 8 pesos
Dos, á eleccion del alumno . . . 14 id.
Tres, id. id. . . . 20 id.

Tenedor de libros

Empleado en una casa por mayor, desea ocupar algunas horas diarias, que tiene disponibles, en llevar la contabilidad de otra casa de comercio. Dirigirse calle 25 de Mayo 360.

NUEVA

Casa introductora

Los abajo firmados participamos al comercio, y al público, que en esta fecha hemos abierto nuestro establecimiento en la calle de Ituzaingo núms. 158 y 160 entre Sarandí y Buenos Aires.

Por el momento hemos recibido un lindo surtido de artículos de novedad para hombres, señoras, niños y niñas.

Pronto recibiremos tambien un grande surtido de perfumerías las mas esquisitas, pianos, etc.

Para las ventas acordaremos los plazos de uso en plaza.—Montevideo, 27 de Marzo de 1872.—Viladecants y Baliñas.

COMISION DE SALUBRIDAD PÚBLICA

AVISO

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS

DE IMPRENTA

Y MÁQUINAS DE VAPOR VERTICALES

de las mas acreditadas fábricas de Paris

MARINONI y HERCMAN LACHAPELLE et GLOVER

Máquinas de vapor de 1 caballo de fuerza.
Id. » » » 2 » » »
Id. » » » 3 » » »
Id. » » » 4 » » »

Se hace la colocacion, y se aplica á cualquiera industria. Tambien hay máquinas de tapar botellas y tornos para tornear fierro, madera y bronce.

Calle 25 de Agosto, 235

En los talleres de máquinas de Hirrassare

BOTICA Y Droguería del Indio

BAJO LA NUEVA DIRECCION DE PEDRO REY FARMACÉUTICO

Pongo en conocimiento del público que con fecha 3 del presente mes he comprado la Botica y Droguería del Indio, sita en la calle del 18 de Julio, n. 120, segun resulta de escritura celebrada ante escribano público. Por lo tanto hago saber á mis favorecedores y amigos, que en este establecimiento se encuentra un surtido general de drogas frescas y todas las preparaciones conocidas bajo el nombre de especialidades.

Pedro Rey, farmacéutico.

Montevideo, Febrero 27 de 1872.

FORTUNA

Por 25 pesos

Cual es el mas pobre que no tiene 25 pesos para comprar un solar de terreno de doce y media varas de frente por 50 de fondo y desde 25 pesos hasta 200 encontrarán á elegir los interesados, en el pueblo La Paz, estacion Independencia, costa del Arroyo de las Piedras; lugar pintoresco por su posicion topográfica, lagunas hermosas para baños y quintas de recreo.

Los personas que se interesen, encontrarán con quien tratar todos los domingos en el mismo pueblo y los dias de trabajo en Montevideo, calle Colonia, n. 231, de 7 á 9 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde.

LIBRANZAS

SOBRE ESPAÑA

En la Casa de Carrau y C.ª calle Queguay núm. 127 se dan letras á jiro convencional para los puntos siguientes:

Madrid, Barcelona, Rivadeo, Vivero, Ferrol, Coruña, Puebla, Corcubion, Villa-garcía, Vigo, Marin, Gijon, Oviedo, Luarca, Aviles, Gerona, Figueras, Mataró, Vilasá, Vendrell, Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Adra, Málaga, Cádiz, Sevilla, Santander, Bilbao, Mahon, Palma, Ibiza, etc. etc.

Banco Comercial

Se invita á los Sres. accionistas de este establecimiento para la reunion general, semestral ordinaria, que en cumplimiento del artículo 9.º de sus Estatutos tendrá lugar el Martes 16 del corriente, á la una de la tarde en el salon del Banco—Montevideo, 6 de Abril de 1872.

COMISION DE Salubridad Pública

Esta Comision avisa al público que tiene establecida provisoriamente la casa de observacion donde serán recibidos todos los que lo soliciten, debiendo prevenir que en dicha casa serán atendidos debidamente, contando la Comision para ello con todos los médicos que tiene en su seno.

Tambien previene que todo aquel que no tenga los medios para ser conducido dé aviso en la Secretaría de la Comision calle del Cerrito N.º 140 que en esta se le proporcionará.

La casa está establecida en la calle del 25 de Mayo N.º 1.—Montevideo, Abril 2 de 1872.—La Comision.

SE OFRECE AL PÚBLICO

Una persona para curar la CAUSA animada de las enfermedades siguientes:

Diarreas, despeño y disenteria

Y arregla y cura toda indisposicion del estómago.

CALLE 18 DE JULIO, NÚM. 219, TIENDA, DARÁN RAZON.

AL Corsé Oriental

138-TREINTA Y TRES-142

Este establecimiento de máquinas de coser de todos los sistemas conocidos y surtido con los accesorios correspondientes y que fué fundado el año 1860, acaba de recibir una gran cantidad de las acreditadas máquinas de Singer, que podrá dar al ínfimo precio de

50 y 55 $, CON CAJA

AL CORSÉ ORIENTAL

138—TREINTA Y TRES—142

GRAN TALLER DE COMPOSTURAS

DE MÁQUINAS DE COSER

Esta casa cuyo crédito está fundado desde el año 1860, se encarga de refaccionar cualquier máquina de coser, con prontitud y baratura.

Barraca Victoria

CARBON DE PIEDRA

BARRACA VICTORIA

CALLE SANTA TERESA

125

Barraca Victoria

CARBON

DE PIEDRA

PARA COCINA

IDEM DE LUZ

IDEM HERRERO

Y CARBONILLA

MANDANDOSE Á DOMICILIO

BARRACA VICTORIA

CALLE SANTA TERESA, NUM. 125

Ricardo Lacueva

CORREDOR DE BOLSA Y COMISIONISTA

Facilita toda clase de operaciones de Comercio crédito en general.

Escritorio, calle Zavala, nú. 60.

AVISOS MARÍTIMOS

COMPAGNIE DES

Messageries Maritimes de France

PAQUEBOTS POSTE FRANÇAIS

GRAN REBAJA DE PRECIOS

El Paquebot Poste á vapor

AMAZONE

Su capitan JORET

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 1.º de Mayo, á las 3 de la tarde, haciendo escalas en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

Recibe carga y pasageros para dichos puertos.

	1.ª clase (cámara)	2.ª clase Entrepuente
Para Burdeos	171 patacs. oro	71 patas. oro
Para Lisboa	152 " "	60 " "
Para Rio Janeiro . . .	49 " "	29 " "

El Agente, J. Cherry.

PARA ASUNCION

TOCANDO EN CERRITO Y HUMAITA

Vapor paquete argentino

«DOÑA FRANCISCA»

Este vapor saldrá para los puertos arriba indicados el lúnes 15 del corriente. Admite carga, pasageros y encomiendas. Para mas informes, ocúrrase á su ajencia, Solis, 23 D.—B. Melian.—Montevideo, Abril 7 de 1872.

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA DE

NAVEGACION A VAPOR

TARIFA DE PASAJES EN VIJENCIA DESDE EL 1.º DE ABRIL DE 1872.

Agencia Montevideo

	Cámara.	Proa.
A Buenos Aires . . .	8 $ oro	4 $ oro
A Nueva Palmira . . .	11 » »	6 » »
A Fray-Bentos . . .	12 » »	7 » »
A Gualeguaychú . . .	14 » »	8 » »
A Uruguay . . .	15 » »	8 » »
A Paysandú . . .	16 » »	8 » »
A Villa Colon . . .	18 » »	9 » »
A Guaviyú . . .	19 » »	9 » »
A Salto y Concordia . . .	20 » »	10 » »

Los prácticos entre Montevideo y Buenos Aires, gozarán de una rebaja de 25 p% en los pasages de cámara.

Las familias de cámara, que sean de cuatro personas mayores para arriba—tendrán el 10 p% de rebaja.

Los menores de 8 años pagarán la mitad—los menores de 2 años no pagarán nada.

Los pasages de ida y vuelta—quedan suprimidos.

Para mas pormenores ocurrir á la Agencia calle Zavala n.º 40.

ITINERARIO DEL VAPOR ITALIANO

Comercio de Mercedes

Saldrá de Montevideo para Mercedes con escala en Nueva-Palmira, los dias 5, 15 y 25 de cada mes, y de Mercedes, para Montevideo con escala en Nueva-Palmira, los dias 10, 20 y 30.

Admite carga, pasageros y dinero á flete.

Por mas pormenores ocurrir á su agente D. Marcio, calle de Solis, n. 23.

Paloma de Cantabria

Y

SISARGA

Se previene á los pasajeros venidos en los espresados buques, que en lo sucesivo se les recibirá el pago de sus pasajes en moneda corriente, sin descuento.

Consignatarios, Busto hnos.

Zavala, n. 67

Société Général

DE

Transports maritimes á vapeur

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA

Á MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El vapor paquete francés

LA FRANCE

CAPITAN BOUAZE

de 6,000 toneladas, saldrá el 21 de Abril para Marsella, Genova y Nápoles, con escala en Rio Janeiro y Barcelona.

EL VAPOR NACIONAL

CHARRÚA

Sale para Rio Grande y Porto Alegre, los dias 15 y 30 de cada mes.

Admite carga y pasajeros.

Fraga y Hermano—Agentes.

Piedras n.º 129.

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM

Navigation Company

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.
De Liverpool á Montevideo en 26 «
De Liverpool á Valparaiso en 33 «

Las fechas en que deben salir los vapores de esta compañía en el mes de Abril, son las siguientes:

Para Valparaiso etc., 8 ó 9 y 24 ó 25 de cada mes.

Para Liverpool etc., 12 y 27 de cada mes.

Con escepciones casuales, de las cuales, se dará debido aviso.

Los puertos en que tocan los vapores, son; saliendo de LIVERPOOL:

BORDEAUX
SANTANDER
LISBOA
RIO DE JANEIRO
MONTEVIDEO
PUNTA ARENAS
VALPARAISO
ARICA
ISLAY
CALLAO

PARA LIVERPOOL

EL VAPOR PAQUETE REAL

CUZCO

3,500 toneladas y 650 caballos; su comandante W. H. Thomas.—Es esperado en Montevideo de Valparaiso el dia 11 de Abril, para salir el dia 12 para Liverpool y escalas.

EL VAPOR PAQUETE REAL

JOHN ELDER

De 3,500 toneladas y 650 caballos; su comandante J. N. Conlan.—Es esperado en Montevideo, de Valparaiso, el dia 26 de Abril para salir el dia 27 para Liverpool y escalas.

PARA EL CALLAO

EL VAPOR PAQUETE REAL

YORUBA

Es esperado en Montevideo de Liverpool el dia 8 de Abril, y saldrá algunas horas despues de su llegada para Valparaiso y escalas.

EL VAPOR PAQUETE REAL

SANTIAGO

3,500 toneladas y 650 caballos—Es esperado en Montevideo de Liverpool el dia 15 de Abril, y saldrá algunas horas despues de su llegada para Valparaiso y escalas.

EL VAPOR PAQUETE REAL

PATAGONIA

Su comandante A. Gordon 3,500 toneladas y 650 caballos—Es esperado en Montevideo de Liverpool, el dia 24 de Abril, y saldrá algunas horas despues de su llegada para Valparaiso y escalas.

Los pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, serán servidos con vino de mesa.

Ninguno de los vapores arriba mencionados saldrá antes de 7 horas despues de haber fondeado en este puerto.

De Lisboa hay trenes especiales (express) en conexion con estos vapores para conducir los pasageros hasta Madrid, Burdeos, Paris etc.

Se espiden boletos para aquellos puntos á pasageros de 1.ª y 2.ª clase.

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasageros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace la reduccion de costumbre.

Dinero á flete á precio convencional.

Para otros pormenores ocúrrase á los Agentes calle Perez Castellanos núm. 98

Yarrow Hett y C.ª

NAVEGACION DEL RIO URUGUAY

POR LOS VAPORES DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

«Rio de la Plata» y «Rio Uruguay»

SALDRÁN ALTERNATIVAMENTE

En combinacion con el vapor CONCORDIA desde Paysandú

A LA SUBIDA

A LA BAJADA

CARBON
DE COCINA
Y
DE FRAGUA
LEÑA Y SAL
BARRACA SOLIS
CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO
210-perm

CASA Y QUINTA

Se vende una del otro lado del Paso de las Duranas frente á los molinos de Raffo. Tiene 10 piezas entabladas, pintadas al fresco, patio de mármol, cocina, algibe, etc. etc., con una cuadra mas ó menos de terreno, gran cantidad de árboles frutales, toda ella con cerco de madera. Para tratar dirigirse á la calle de Misiones, 160. a.6-8p.

EL MERCANTIL
ORGANO DE INTERESES GENERALES
Publicado en Buenos Aires

Este diario tira dos ediciones diarias, una de la mañana y otra de la tarde, siendo la primera de un formato cuatro veces mayor que la segunda.
Suscricion mensual en Montevideo 16 reales.
Puntos de suscricion Librerías, Lastarrias, Gandulfo y Maricot, calle 25 de Mayo, Agencia. Misiones 220. m.17-fmes.

PARA SEMANA SANTA
SE HA RECIBIDO
EN EL GRAN BARATILLO
DE
CALZADO Y ZUECOS
CALLE DE LA COLONIA N.º 36 Y 38

El dueño de este establecimiento avisa á sus numerosos marchantes y al público, que acaba de recibir de las mejores fábricas de Europa un surtido general de calzado fino para caballeros, señoras, niños y niñas.
Agradecido de sus numerosos marchantes, se propone continuar vendiendo mas barato que en ningun otro establecimiento.
NOTA—Botines de fantasía de jénero con recorte de charol y cabritilla para caballeros, á 5 y 4 medio pesos par; botines de prunela finos con moñas y hevillas grandes, para señoritas, á 27, 25, 22 y 20 reales.

DINERO
EN LA
Protectora Oriental
AGENCIA DE PRÉSTAMOS

RELOJERIA DEL CORREO

Composturas garantidas por un año. ag.19-perm

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orhez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del mediodía de la Francia.
Se dan en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle el Rincon, núm. 49. 05-perm.

TABLAS DE REDUCCION
COMPLETAS Y OFICIALES
De las pesas y medidas legales
DE LA REPÚBLICA
Á PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO
Y VICE-VERSA
Adoptado por la ley de 20 de Mayo de 1862

SEGUIDAS de las equivalencias métricas de las principales medidas LINEALES, PONDERALES Y DE CAPACIDAD de las naciones estranjeras que mantienen relaciones de comercio con la República Oriental del Uruguay.

POR ARSÈNE ISABELLE

Profesor de contabilidad comercial, miembro de la Comision de Sistema Métrico.
PRECIO 50 CTS.—(5 REALES)
Se ha formado tambien un

Cuadro sinóptico

de las mismas tablas, su precio es de 21 cts. ó 12 vintenes. En las librerías de Maricot y de D. P. Lastarria, calle 25 de Mayo, y en el Contraste Público, calle de Zavala. ab. 3-1mes.

A los Españoles

LETRAS
SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA
Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de Busto hermanos, calle de Zavala, n. 67. 19-perm

NUEVA TARIFA DE ADUANAS
DE BOLSILLO
Para el primer semestre de 1872
SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

ADIVINADORA

La que vivia en la calle de Arapey 147 se ha trasladado á la calle de San José 166.
Sigue dando sesiones de las 8 de la mañana á las 7 de la noche. m. 28-1 mes.

FLAUTISTA

El bien conocido y ponderado artista Juan Roig, que tanto empeño pone por el adelanto de sus discípulos, sigue dando lecciones á precios satisfactorios.
Dirigirse calle del Uruguay, n. 41, 2º piso. a10-15p

SANGUIJUELAS
HAMBURGUESAS Y FRANCESAS

Se aplican, se venden por mayor y menor, calle 18 de Julio, núm. 7, y se administran baños de vapor

Banco Franco-Platense
45—CALLE DEL RINCON—45

Sociedad anónima autorizada por decreto del Superior Gobierno con fecha de 29 de Abril de 1871.

Capital constitutivo	$ 250,000
Capital progresivo autorizado por los Estatutos	$ 1.000,000

TASA DE INTERÉS
El Banco abona:

1.º Para *Cuentas corrientes* con cheques	4 á 7 p%
2.º Para *Depósitos disponibles á voluntad* con cheques	« 3 «
3.º Para los *Bonos en Caja* á 15 dias	« 5 «
4.º Idem idem á un mes	« 6 «
5.º Idem idem de 2 á 3 meses	« 8 «
6.º Idem idem de 4 á 6 meses	« 9 «
7.º Idem idem de 7 á 12 meses	« 10 «

Descuentos convencionales.
Montevideo, Octubre 15 de 1871.
El Administrador, *Leon Domecq*.
a.1.º-perm.

Banco de Lóndres
Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro.

Cuentas corrientes, se abona	3 p.% anual
Depósitos fijos, 3 meses	5 » »
Id. id. 6 id.	6 » »
Id. á retirar con 30 dias de aviso	6 » »

Moneda Corriente.

Cuentas corrientes, se abona	3 p.% anual
Depósitos fijos, 3 meses	5 » »
Id. id. 6 id.	6 » »
Id. á retirar con 30 dias de aviso	6 » »

Montevideo, Abril 1.º de 1872. f. 1º-perm.

Banco Comercial

Desde el 1.º del corriente mes hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

CUENTAS CORRIENTES

Por saldos á favor del Banco en oro y moneda corriente	10 p.% anual
Por saldos en contra del Banco en oro y moneda corriente	3 p.% «

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

En oro y moneda corriente 3 meses	5 p.% anual
6 meses	6 p.% «

Montevideo, Abril 1.º de 1872. a.3-1mes

Banco Oriental
BALANCE EN 29 DE FEBRERO DE 1872

ACTIVO

Caja.—Metálico y emision de curso legal	$ 356,152.66
Accionistas	412,500.00
Finca calle de Misiones n. 97	45,000.00
Cuentas corrientes	280,851.03
Varios deudores	215,819.20
	$ 1.509,377.41

PASIVO

Capital realizado	$ 337,500.00	
Idem á realizar	412,500.00	$ 750,000.00
Emision en circulacion		518,259.08
Cuentas corrientes		115,867.22
Varios acreedores		156,171.31
		$ 1.509,377.41

Montevideo, Abril 1.º de 1872.
Manuel A. Silva, Gerente.
F. Balinas, Contador.
V.º B.º
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
Perez.—Peñalva.

Banco Navia y C.
BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1872

Activo

[illegible]	$ 706,610.84
[illegible]	1.799,912.41
[illegible]	598,166.73
	$ 3.105,036.98

Pasivo

[illegible]	$ 600,000.00
[illegible]	1.910,036.98
[illegible]	595,000
	$ 3.105,036.98

Montevideo, [illegible] de 1872.
L. A. Ribeiro.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
Perez—Zorrilla.

Banco Comercial
BALANCE EN 30 DE MARZO DE 1872

Activo

[illegible]	$ 1.160,993.46
[illegible]	81,179.57
[illegible]	4.837,727.74
	$ 6.079,902.77

Pasivo

Capital [illegible]	$ 1.387,169.74
[illegible]	19,205.94
[illegible]	1.511,730.09
[illegible]	3.121,197.09
	$ 6.079,902.77

Montevideo, Marzo 30 de 1872.
Pp. Banco Comercial, *J. G. Ingaurilla.*
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
a.10-8p *Perez.—Peñalva.*

Banco de Lóndres
Y RIO DE LA PLATA
Sucursal de Montevideo
BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1872

Activo

Valores á cobrar	$ 4.564,062.31
Cuentas corrientes	311,331.91
Caja, existencia en efectivo y moneda corriente	2.237,021.84
	$ 7.113,046.09

Pasivo

Capital realizado	$ 1.000,000.00
Diversos acreedores	4.760,046.09
Emision en circulacion	1.383,000.00
	$ 7.113,046.09

S. E. ú O.
Montevideo, Abril 6 de 1872.
T. H. Jones, Gerente.
V.º B.º—Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
a7-10p. *Vidal—Peñalva.*

Banco Franco-Platense
BALANCE EN EL 31 DE MARZO DE 1872

Activo

Efectivo en caja en oro y papel de curso legal	$ 118,380 41
Varios deudores, letras á cobrar y cuentas corrientes	569,184 37
Acciones á emitir	650,000 00
	$ 1.367,873 78

Pasivo

Capital constitutivo	$ 250,000 00	
Id. sucursal Buenos Aires	100,000 00	
Capital á realizar	650,000 00	$ 1.000,000 00
Varios acreedores, letras á pagar y cuentas corrientes		212,533 78
Emision en circulacion		155,290
		$ 1.367,873 78

S. E. ú O.
Montevideo, Abril 3 de 1872.
El Gerente, *G. Stump*.
Por autorizacion de la J. de C. P.
Peñalva—Vidal. a.7-6p

ZUECOS ZUECOS ZUECOS

Con ellos se consigue la paz en las familias, el que usa esta maravillosa receta se privará de la humedad de de los pies muy dañosa para la salud, sa verdadera semilla de los siguientes males resfriados, tos, pulmonía, tisis etc.
A mas un par de zuecos tiene la duracion de tres pares de botines y su costo no es mas que una tercera parte de ellos.
Venid pues padres de familias, venid en busca de salud y economía de vuestras familias. Venid comerciantes de campaña, venid estos no son artículos de guerra sino económicos, saludables, vendibles hoy mas que nunca, venid pobres y ricos, venid á nuestros establecimientos que encontrareis de todas clases de zuecos elásticos y abotinados, forrados finos de todas clases chicos y grandes fabricados en Paris, y abotinados y bajos á la francesa fuertes, abrochados cuero forrado, abrochados con paño y cuero forrados, calzados y descalsos de todas clases chicos y grandes fabricados en el pais de 1ra. clase y á precios arreglados. Se vende por mayor y menor en las dos grandes fábricas de zueco y alpargatas, sin rival en el pais, situadas una en la calle de Colonia núm. 16 y la otra calle de 18 de Julio núm. 327, de los Sres. Mendy Hermanos. m. 13-perm.

Transferencias

para la Aduana de Montevideo, en cuadernos de 50, se venden en esta imprenta. 2a pág

Salud para todos
AVISO Á TODOS
Y EN PARTICULAR Á LOS QUE ESPERAN

Llegaron ya las esperadas y recomendadas PÍLDORAS ...

LA BIENHECHORA ORIENTAL

SE DÁ DINERO SOBRE ALHAJAS ...

Especial surtido de calzado
PARA
SEMANA SANTA
EN EL
GRAN BARATILLO

Lecciones particulares
DE
INGLÉS Y CASTELLANO

SPANISH LESSONS
AND
TRANSLATIONS
Apply at the English Bazar; calle 25 de Mayo, 143
m21-1mes

EN ESTA IMPRENTA
SE VENDE
PAPEL DEL FORMATO DEL «SIGLO».
IDEM DE OFICIO.
IDEM DE CARTAS.
TINTA PARA IMPRIMIR.
POTASA.

Juan Franc.co de Pablo
Y GARCIA
MÉDICO CIRUJANO DEL COLEGIO DE SAN CÁRLOS DE MADRID

Ofrece al público sus servicios profesionales, para la curacion de las enfermedades agudas y crónicas y con especialidad las venéreas por crónicas que sean como puede acreditarlo todos los dias; así como la seduccion de luxaciones y fracturas—Horas de consulta de 11 á 2: calle Soriano n. 73. a.7-8p.

ADIVINADORA
DEL PRESENTE Y DEL PORVENIR

Se trasladó de la calle Misiones núm. 152, para la calle Rincon núm. 96 y 94, á los bajos.
Sigue dando consultas de adivinanza. m1e-1mes

Baratillo

En las fábricas de escobas de la calle Rio Negro, núm. 70, y Uruguay, núm. 305, se venden las escobas 1.ª clase, 4 hilos, 24 reales docena; id. 2.ª clase, 3 hilos, 18 reales, y 3.ª clase, 2 hilos, en 15 reales, comprando surtidos. Tambien hay plumeros desde 5 reales, id. para coches desde 1 peso, todo de buena calidad, etc. En las mismas se precisan 2 ó 3 peones. M13-1mes

COMISION
DE
Salubridad Pública

Por acuerdo de esta Comision se ordena á todos los propietarios procedan en el plazo improrogable de 30 dias á contar desde esta fecha, al blanqueo, tanto interior como esterior de sus casas; entendiéndose que este plazo no es estensivo á las casas que la Comision juzgue de realizacion inmediata; quedando sujetos á una multa de 50$ los infractores á esta disposicion.
Montevideo, Marzo 26 de 1872.
m 27-1 mes. *El Secretario.*

Dr. MURIDGE
DENTISTA AMERICANO
Graduado por el colegio dental de Pensylvania
Calle Ituzaingo, 139, plaza Matriz
Gas nítrico para sacar mue[las sin] dolor
424-perm

Colchon elástico
BERSON
PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo lo conocido; es confortable, sólido, simple, de un manejo fácil y de un precio acomodado.
En su fabricacion no entra mas que fierro y alambre, e que impide pueda ser refugio á los insectos.
El colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.
7 — Calle del Uruguay — 9
215-perm

CONSULADO
DE S. M. EL REY DE ITALIA
AVISO

El capitan D. Thomás Pescetto, de la barca italiana "Marianna Pescetto", de arribada en este puerto con averías, llama á propuestas por las reparaciones del buque á su mando.
Las pericias de dichas averías y las condiciones bajo las cuales deben presentarse las propuestas, están á la vista de los que se interesen en esta Cancillería Consular.
Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado antes de la una del dia 23 del corriente mes, hora en que serán abiertas para resolver lo que mas convenga.
Montevideo, Abril 10 de 1872.
El Cónsul General de Italia, *Raffo.*
a11-10p

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DOCTOR FRANCK

Estas píldoras dulces autorizadas, están consideradas desde hace 70 años, como el mas saludable y eficaz de los purgantes.—Se toman ya en ayunas, ya comiendo.—Exíjase en cada caja y en la noticia que se distribuye gratis, la firma A. Rouvière y las iniciales A. R. en medio de la marca de fábrica: *Hôtel Richelieu, vis à-vis la rue d'Antin.*
En Paris: Farmacia Leroy, 45, rue Neuve-St-Augustin; En Montevideo, boticas de V. Garaicoechea; — W. Cromwell y Cª.

JARABE PECTORAL Y PASTA
de NAFÉ DELANGRENIER
Paris, 26, rue Richelieu

50 Médicos de los Hospitales de Paris han demostrado su superioridad sobre todos los pectorales y su poderosa eficacia contra la tos, el asma, la gripe, coqueluche (ó tos ferina), irritaciones de Pecho, etc. Depósitos en buenas farmacias de las Américas.



PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.— Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad y la fuerza de las personas; Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, nose halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. —Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretesto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la instruccion muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Cajas de 30 fr., y de 10 fr.

Balanceador ... | Barraca ... | El Dr. Guisasola ... | En Santa Lucía ... | La sociedad ... | Se vende ... | Buena ocasion ... | Casa para alquilar ... | Dinero ... | Al comercio ... | Edicto ... | Tenedor de libros ... | Emplazamiento ... | Al comercio ... | Calle Zavala, núm. 67 ... | Al público ... | Ojo á la ganga ... | Oficial ... | Gocinero ... | Maestro cortador ... | Escribiente ...

Mozo

Se precisa uno que entienda el despacho de confitería en la Union, calle [illegible], esquina Agricultura darán razon.—Escusado se presente sin tener garantías. a. 11-6 p.

Judicial

Juzgado Civil de la 1ª Seccion.—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1ª Seccion D. Laudoro Fortes, se da publicacion al siguiente escrito.—Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1ª Seccion: doña Mercedes Fulle de San Vicente con la venia marital ... — *Gervasio Muñoz*, escribano público. a13-8p.

Se arrienda ... | Judicial ... | Ojo ... | Judicial ...

Remate judicial

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion encargado de la 7.ª —Por el presente hago saber que el dia 26 del corriente, á la hora de ponerse el sol y á la puerta de este Juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda, de una fraccion de terreno situado en la calle de Sierra de doce y media varas de frente al E. sobre dicha calle por veinte y cinco de fondo, lindando por N. y O. con terrenos propiedad de D. Simon Sans y por el Sud con D. Felipe España, formando un área de cuatrocientos sesenta y un metros ciento setenta y cinco milímetros, tasado al precio de un peso ochenta centésimos el metro cuadrado, ascendiendo su importe á ochocientos treinta pesos once centésimos y cinco milésimos; cuya venta está mandada efectuar en los autos seguidos por los señores Germendez y Elauri contra D. Simon Sans, dueño del espresado terreno, para cubrir el importe del empedrado practicado al frente del mismo, segun consta de los propios autos que corren en este Juzgado y que se ponen á disposicion de los que se interesen.— Nueva ciudad de Montevideo, Abril 11 de 1872.—*Justo Viera.* a13 8p

Se alquila

una gran casa con almacen, situada en la calle del Cerrito n.º 267 y 269 por un precio acomodado: para tratar en la calle de Zabala n.º 131, en donde darán razon de otras varias casas para alquilar situadas en la nueva y Vieja Ciudad. a 12-15p

Se vende

El café fonda y posada del Puerto y de Todas las Naciones, calle 25 de Agosto núm. 123, por ausentarse su dueño del pais. Se vende en balance. Para tratar ocurrir á la misma casa. a. 13-3p.

Taquigrafía

Enseñanza en 30 lecciones por el profesor O. Araujo, calle 33, imprenta Hispano-Americana. ab 13-6p.

PASTILLAS
DE
FOSFATO DE HIERRO
DE SCHAEDELIN

La preparacion ferruginosa mas eficaz para reemplazar el aceite de hígado de bacalao

El fosfato de hierro es el tónico reconstituyente por excelencia.
La *Clorósis*, la *Anemia*, las secreciones mucosas, el raquitismo, las enfermedades nerviosas, y en una palabra todas las afecciones que provienen de la pobreza de la sangre, son curadas por este medicamento que contiene en sí los elementos químicos que forman la sangre, los nervios, los huesos y todos los tejidos del cuerpo humano.
Por la combinacion fosforada que contiene puede reemplazar en la mayor parte de los casos el aceite de hígado de Bacalao.
Preparadas las pastillas con una dósis invariable, gratas al paladar, fáciles de suministrar á las personas delicadas y á los niños, llenan una verdadera necesidad terapéutica.
El fosfato de hierro figura ya en las principales Farmacopeas de Europa, y su empleo se estiende cada dia por la benéfica influencia que ejerce en los organismos débiles y estenuados.
Favorece la denticion, aumenta la secrecion de la leche de las nodrizas, facilita la digestion y la respiracion produciendo un estado de vitalidad, de energía y de fuerza sorprendente.
Cada caja lleva la instruccion que indica el modo de usar las pastillas.
Depósito en la Droguería de Cárlos Supparo, calle de las Cámaras, 64 y 66; y en la Botica y Droguería del Romano, de Demarchi y Cª calle del Sarandi, 325 á 327; y en las principales Farmacias de la Capital. m. 15-1mes.

SE PRESTA
DINERO

sobre alhajas, mercancías y cualquier objeto. — Calle del Rio Negro, n. 54, entre Uruguay y Paysandú.

SOCIEDAD
Café Universal

Los socios en reunion general han aprobado la venta del establecimiento. La persona que se interese, encontrará con quien tratar en dicho café, calle Buenos Aires y Juncal.
La Comision.
El Gerente, *Manuel Scanavino.*
m16-1mes

GRAN NOVEDAD
Mas trages para niños

Sobretodos, camisas, sombreritos, Waterproof y sacos de caster para señoras y niñas, gró y pequin negro y de colores, manchones, géneros para vestido con fleco y gran variedad de artículos para la estacion de invierno, se han recibido en la calle de Buenos Aires 238, 240 y 242, esquina de Cámaras 148.

Baratillo sin igual
a. 13-3 p.

¡Faroles, Faroles!
PARA LAS FIESTAS.

Hay en venta de 500 á 600 faroles de vidrios, mitad blancos y mitad de colores. La persona que se interese en ellos, ocurra al encargado del antiguo Mercado don José Salvaño.
Hay ademas un surtido de banderas. a. 11—3p.

Cocinera ... | Componedor y afinador ... | Se vende ... | Embargo ... | Ama de leche ... | Se desean alquilar ... | Almaceneros ... | Se alquilan ... | Mucamo ... | Seminario ... | Peones ... | Se alquila ... | Corbeta ... | Prevencion ... | Curso ... | Un jóven ... | Capataz ... | Se busca ... | Casa en venta ... | Ojo ojo ... | Judicial ... | Préstamos ... | Judicial ... | Al Templo de Paris ... | Salvador Gazcaux ...

FRANCISCO ZUGARRAMURDI
PROFESOR DENTISTA

91—CALLE DE ZAVALA—91
ESQUINA 25 DE MAYO

Ferro-carril C. del Uruguay

APERTURA DE LA SECCION DE MONTEVIDEO A CANELONES
ITINERARIO DE INVIERNO
Dias de trabajo
Dias de fiesta
TARIFA DE PASAJEROS
BOLETOS DE IDA Y VUELTA

... misma rebaja que los de ida y vuelta.
st. 30—perm. LA ADMINISTRACION.

PELUQUERÍA DE SAN FELIPE
151 — 25 DE MAYO — 151

Especialidad de postizos para señora

Esta casa tiene el honor de ofrecer al respetable público un profesor recien llegado de Paris, único para toda clase de peinados y postizos de señora, que se encarga de reformar toda clase de peinados por usados que sean, trabajos de pelo y cualquier obra del arte.
Las personas que lo necesiten para peinar en su casa, estará pronto á cualquier hora de trabajo, por los precios que aquí se espresan.

Peinados de soirée	$ 3	Peinado de rizos	60 cts.
« para novia	« 5	« de trenzas	50 «
« comunes	« 2	Un par de rulos	30 «

Esta casa ha recibido directamente un gran surtido de perfumerías finas, guantes de Jouvin y cabritilla todo á precios muy módicos.
EN LA MISMA HAY MÁQUINA PARA LIMPIAR LA CABEZA.
a 6-12 p m 10-1 mes

GRAN DESCUBRIMIENTO
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DESINFECTADO — MEDALLA DE HONOR — ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DESINFECTADO

BLANCO Y MORENO

Desinfectando el Aceite de Hígado de Bacalao, Mr. Chevrier ha dado á esta preciosa preparacion terapéutica un olor y un sabor agradables que no le perjudican en ninguna de sus propiedades.
Este importante descubrimiento, que ha valido á su autor una Medalla de Honor, ha generalizado por todas partes el empleo del Aceite de Hígado de Bacalao Desinfectado.
Los Médicos lo ordenan con preferencia á todos los otros, para todas las enfermedades en que el Aceite de Hígado de Bacalao está prescrito.
Véase, para mas amplios detalles, los informes medicales, contenidos en el prospecto que acompaña cada frasco.

FERRUGINOSO DE CHEVRIER

Mr. Chevrier ha completado su descubrimiento asociando el yoduro de hierro al Aceite de Hígado de Bacalao desinfectado. Este Aceite de Hígado de Bacalao ferruginoso conserva todas las propiedades del aceite y del hierro, se digiere fácilmente y no acarrea constipaciones. Es pues preferible á las otras preparaciones ferruginosas (Píldoras ó Jarabe) y se toma en todas las enfermedades en que se emplea el hierro: Tisis Pulmonar, Bronquitis, Raquitismo, Escrófulas, Enfermedades de la Piel, Gota, Reumatismo crónico, Catarros antiguos, Dispepsias, las convalecencias difíciles y debilidades de constitucion.

Farmacia de CHEVRIER, en Paris, 21, Faubourg Montmartre.
En la misma farmacia, se hallan el Vino y Elixir de Coca, escelentes preparaciones tónicas.
El Tafetan Vulnerario al Arnica para curacion de llagas, heridas, cortes y contusiones.
Las Granulas de Bismuth, compuestas contra las diarreas, disenteria, males de estómago, etc.
Depositarios en MONTEVIDEO: V. Garaicoechea; W. Cranwell y Cª, A. Demarchi Hº y Cª.

DORADORES
PLATEADORES Y CHAPEADORES
160 — CALLE CIUDADELA — 160
FRENTE AL MERCADO PRINCIPAL

Al fin de acabar de hacernos conocer del Público tenemos el honor de avisar que despues de cuatro años de existencia nuestra casa ha siempre tenido el trabajo de todos los fabricantes de coches de esta ciudad y que garantimos los trabajos de chapeado que nos confien como:
Guarniciones de carruages, arreos, frenos, estribos, compases. Doramos y plateamos por los procedimientos electro-químicos, sobre cualquier metal, como: Joyería de Iglesia, de artes, relojes, cadenas, servicios de mesa, lámparas, cafeteras, bandejas, etc. etc. Las personas que quieran honrarnos con sus trabajos podrian hacernos avisar en nuestra fábrica.—Trabajos garantidos y á precios módicos. ab.10-1 mes.

SASTRERIA FRANCESA
CALLE DEL 25 DE MAYO, 278

ESPECIALIDAD EN PANTALONES
GRAN SURTIDO DE GÉNEROS FRANCESES É INGLESES

Elie Vergne tiene el honor de participar al público que el 18 del corriente mes abrirá un taller de sastrería en la calle 25 de Mayo, núm. 278, en los altos. Una larga práctica en los mejores establecimientos de Paris, le habilita para poder dejar satisfechos á todos los que se dignen honrarlo con su confianza.
m17-1mes

SOLO ADMITIDO en la Exposicion Universal de 1867, y en los hospitales.
En casa de, SCHAEDELIN, farmacéutico, 28, rue des Lombards, y Boulevard de Sébastopol, nº 14, PARIS.

LE MEILLEUR FERRUGINEUX

QUINA SCHAEDELIN AU COCA

PASTILLAS de SCHAEDELIN, con fosfato de hierro, para combatir el empobrecimiento de la sangre, las opilaciones, los males de estómago, los calambres, etc.; reemplaza con éxito el ACEITE de HÍGADO de BACALAO, y conviene á las personas delicadas.
LICOR DIGESTIVO, tónico y febrífugo contra los dolores y pesares de estómago, empobrecimiento de la sangre, flores blancas, diarrea, anemia, dispepsia, gastralgia, fiebres y consecuencias de fiebres, convalecencias penosas y todas afecciones nerviosas.
Depósito en Montevideo: V. GARAICOECHEA; A. DEMARCHI Hº y Cª, y en todas las farmacias de América.

REVISTA COMERCIAL DEL "SIGLO"
1ª Quincena de Abril
PRECIO CORRIENTE POR MAYOR

[illegible]

FRUTOS DEL PAIS	PRODUITS DU PAYS	PRODUCE	FRUTTI DEL PAESE	POR	PRECIOS	OBSERVACIONES
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

OBSERVACION.—Todos los frutos pagan 6 p% sobre el aforo, con escepcion de la carne que paga 2 p%.

ESPORTACION DE FRUTOS DEL PAIS Y BUQUES DE ULTRAMAR QUE HAN CERRADO REGISTRO

Desde el 31 de Marzo hasta el 12 de Abril de 1872.

	DESTINO	CLASE	NACION	NOMBRE DEL BUQUE	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

REVISTA DE LA QUINCENA

[illegible]

ESPORTACION

[illegible]

MERCADO DE IMPORTACION.

Decíamos en nuestra anterior revista que verificada la paz, nuestro mercado se reanimaría y que entrarían entonces á surtirse los compradores que habían permanecido en la espectativa. Llevada á cabo felizmente, el movimiento de la quincena ha sido de alguna consideracion.

Los artículos en general han sufrido una pequeña baja, debido á que todas las especulaciones que han tocado en nuestro puerto, cuya mayor parte eran destinadas para Buenos Aires, se han visto en la necesidad de quedarse aquí, por estar aun cerrados los puertos argentinos para las procedencias orientales.

En la alternativa forzosa de depositar ó realizar con declinacion de precios, los importadores se decidieron por lo último, que ha permitido á los compradores recargarse.

Damos á continuacion una reseña de los principales artículos:

Aceite—El de España ha tenido mejora de precio por la falta que se ha sentido y estar muy solicitado, el precio de 3.20 [illegible] despdo que cotamos en nuestro precio corriente, lo consideramos firme. Del de Génova, de clase comun, la última venta se hizo á 3.10 [illegible] despachado.

Arroz de la India—Los 2,400 sacos que anunciamos quedaban sin venderse á la salida del paquete "Girondé" fueron realizados á 1.0475 oro depto. Por "Tycho Brahe" llegaron 500 sacos clase buena á 1$ oro depto. Consideramos firme el precio de 1$025 oro depto. para la clase superior y 1$ para la buena.

Arroz glacé—Como lo previmos en nuestra anterior revista, las pequeñas entradas de este grano obtuvieron 1$70 [illegible] despdo.

De los 3,200 sacos llegados por la barca italiana "Solari", se realizaron 2,500 sacos á 1$15 [illegible] despdo.

habiendo tenido los importadores que destinar otro precio para realizar.

Azúcar del Brasil—Los varios cargamentos que se reunieron en el puerto sin poder seguir para Buenos Aires por las causas que dejamos indicadas, fueron puestos en venta, sin que hayan podido obtener los precios de la anterior quincena, por pretender los compradores sacar ventaja de la situacion.

Al fin tuvieron que ceder los tenedores realizándose el cargamento por "Heraldo" á los siguientes precios, es decir, con rebaja de 10 cts. mjc. por qq en cada clase, sobre los obtenidos en la anterior quincena:

1.ª	2.80
2.ª	2.60
Somenos	2.40
Terciado	2.10

Para realizar en detalle los cargamentos por "Hugo" y "Soberano," los introductores se han visto en la necesidad de rebajar aun ½ real, vendiéndose á los siguientes precios:

1.ª	2.75
2.ª	2.33
Somenos	2.33
Terciado	2.05

quedando todavía la mitad del cargamento del "Soberano" y parte del "Hugo".

El cargamento por la barca Dinamarquesa "Sevaneu" compuesto de 2730 bcas. y 150 medias, cuyas clases blancas son bajas, el importador antes de luchar en la plaza con las dificultades que ofrece el detalle de este dulce, realizó todo el cargamento á precio reservado, pero como puede suponerse, debe haber hecho alguna rebaja en precio, tanto por sus clases bajas como por ser de consideracion la partida.

A flote quedan "Marinho 3.º con 1500 bultos; "Horizontal" y parte del cargamento de la "Daria".

Azúcar de la Habana—No hemos tenido entrada en la quincena. En vista de la declinacion de precio que ha sufrido el del Brasil, lo que solo se reciobrará cuando se abran los puertos argentinos, difícil será que la de la Habana pueda obtener los precios que indicamos en la Revista anterior y es por eso que nos permitimos cotarla mas bajo en nuestro precio corriente.

Azúcar terciado en sacos—No hay ninguna existencia y es vendible de 2$10 á 2$15 mjc. despachado.

Baldosas—Vendibles. Las de Marsella valen 18 patacones y las del Havre 28 patacones oro á bordo.

Café—La demanda de este grano es bastante regular visto la estacion de mayor consumo en que vamos á entrar. Podemos cotarlo de 18 á 20 $ segun clase.

Caña del Brasil—Aunque reducida la existencia, las fuertes llegadas de la Habana, la han hecho declinar en precio. En detalle se obtienen 80 ⁄ mjc. los 580 litros despachado, precio que consideramos firme.

Caña de la Habana—El cargamento por el bergantin goleta español "Rosita," que anunciamos en la anterior revista haber abierto precio á 76,50, habiendo encontrado resistencia por parte de los compradores, vendió una pequeña parte á 70 $.

El del "Profeta," está aun á flote.

En la quincena entraron el bergantin goleta español "Juan de la Vega," con 300 pipas 4 medias y 32 cuarterolas, y el bergantin español "Leandro," con 242 pipas. El primero, en cascos de castaño, destinado para Buenos Aires, para donde hubiera seguido á haberlo podido hacer, dificilmente podrá realizar en esta, porque ese envase no es aparente para nuestro mercado. El segundo realizó su cargamento con una notable rebaja sobre los precios establecidos por "Rosita." Vendido á 79 los 461 litros despachado los cascos de roble y 72 $ los de castaño—Todo debido á la aglomeracion de cargamentos que hemos tenido.

Carbon Cardiff—En demanda; los arribos son limitados y la existencia disminuye. Además los precios en Inglaterra han subido á 16/s 12/s y deben subir aquí en proporcion. Se colocó un cargamento de Newport á 16 $ fs. al contado para Fray Bentos.

Carbon de Cocina—En demanda y vendible de $ 11 á 11 1/2 f/do. abordo. Se acerca la estacion de su mayor consumo y estos precios deben sostenerse si los arribos no son muy fuertes.

Fariña de Santa Catalina—Queda [illegible] firme en esta quincena. El precio de 65 cts. á que se han hecho las últimas ventas, la sostienen los tenedores y no dudamos lo sigan obteniendo si no llegasen arribos de consideracion.

Fariña de Porto Alegre—Solo conocemos la entrada de 200 sacos de esa procedencia. No habiendo ninguna existencia anterior y con algunos pedidos últimamente, obtendrá mejora en precio.

Fideos de Génova—Las primeras llegadas obtuvieron el precio que indicamos en nuestra revista anterior de 3.20 mjc. despdo. Habiendo entrado últimamente la barca italiana "Solari" con 4600 cjs. declinó el precio para vender en detalle á 3.10, precio que consideramos firme.

Harina de Chile—En la misma situacion de la anterior quincena.

Harina de Norte América—En la misma que la de Chile.

Kerosene—Quedó sin efecto la venta de los 1000 cjs existentes abordo del "Sarah Emma" que en nuestra revista última decíamos haberse realizado en Buenos Aires, porque no pudieron seguir para ese destino.—Los tenedores sostienen el precio de 39 cts. oro deposito que los compradores se resisten á pagar temerosos de una baja por los cargamentos que se esperan.

Maderas—Continúan en muy buena demanda y dos pequeñas partidas Canadá via New-York se colocaron á $ 32 por 1,000 piés—Este precio no podria obtenerse por cargamento. Tal vez no obtendrían mas de 49 á 50 $—El pino del Este sin arribos y solicitado—De tea se colocó un cargamento á llegar á $40 y hay como colocar, uno ó dos cargamentos mas á este precio.

Papel de estraza—Vendióse á los precios que indicamos en nuestro precio corriente.

Sal—Sin gran demanda. Los saladeros empiezan á trabajar fuerte, pero la cantidad en camino es considerable y no creemos que nuestras cotizaciones mejoren.

Tabaco—En esta quincena no ha sido mucha la demanda. Las últimas ventas que conocemos fueron de 7.30 á 11.50 mjc. por rollo, despdo., y de 11.35 13 $ en latas por clases superiores. Calculamos la existencia en 700 bultos (rollos y latas). La realizacion de clases inferiores sigue siempre siendo difícil.

Tejas—Valen 60 á 61 patacones las de Saccomani y 58 á 60 las de otras marcas. La existencia es muy reducida y la demanda la activa para reembarcar para los ríos.

Vino tinto catalan—Como lo dijimos en nuestra anterior revista, este líquido mantiene el precio de 48 á 49 $. Últimamente se ofrecieron 48 $ por el cargamento del "Paulita" de Mallorca, oferta que no fué aceptada, pretendiendo 49 $ su importador que no dudamos obtenga si la clase es superior. El mercado, queda en situacion favorable para este líquido.

Vino seco—En la misma situacion de la anterior quincena—Vendible á 73 á 75, los ¼ despachado.

Yerba paranaguá—Los cargamentos que en nuestra anterior revista decíamos debían seguir para Buenos Aires, en la imposibilidad de hacerlo, se vieron obligados á depositar. Nuestro mercado no permite hoy mas ventas que en detalle, obteniéndose 2.50 mjc. despdo. en tercios y 2.60 á 2.65 en barricas. En deposito y á flote, la existencia la calculamos en 8,000 bultos.

PRECIOS

DE LOS PRINCIPALES ARTÍCULOS NAVALES Y OTROS NO COMPRENDIDOS EN NUESTRO PRECIO CORRIENTE

Betun Mason—36 centésimos mjc. docena despachado, inve ndible.

Existencia en primera mano 200 docs.

Cabo de Manila—18 á 19 $ mjc. qq. desp. flojo.

Cabo de Rusia 1ª. clase—12 $ 50 á 13 $ oro qq. idem vendible.

Canela—45 centésimos mjc. libra, despachado existencia 110 cajones.

Estopa de Hamburgo—10 $ á 10 $ 50 oro qq. despachado, vendible.

Hoja lata—11 pesos moneda corriente, cajon despachado, flojo.

Lona Woolberry—Núm. 4 al 10, yarda 23 á 24 cts. oro, depósito, moroso.

Lona Idem—Núm. 8 al 10 id id id.

Remos—De 12 á 18 piés, 8 á 9 1⁄4, mjc el pié despachado, flojo.

Soda de 52 grados—$ 3.10 á 3.20 oro qq. inglés depósito, vendible.

Tlza—0.90 á 0.95 oro quintal inglés despachado.

REVUE COMMERCIALE

POUR LA FRANCE

La convention de paix signée le 8 ct. par le gouvernement et les représentants du parti révolutionnaire, convention garantie par le Gouvernement Argentin, fait espérer que les affaires reprendront leur cours normal. Pour commencer nous constatons une hausse subite sur les valeurs de la dette de notre Gouvernement, qui prouve la confiance sur la marche future du pays, généralement établie.

Les affaires traitées ne sont pas d'une grande importance mais elle ne tardera pas á se produire en vue des besoins urgents de la campagne qui manque d'assortiment depuis fort long temps.

Vins de Bordeaux—Le manque d'arrivages de Bordeaux avait fait espérer une hausse possible sur ce liquide, mais depuis 8 jours nous sont arrivés les navires "Coromandel" "Louise et Elisabeth" les ventes effectuées á $21, á l'entrepot pour les marques connues et la perspective de nouveaux arrivages nous font craindre une nouvelle baisse.

Les ventes de la quinzaine se reduisent á

Vins en bques—90 bques marque Fort fils á mjc. 20 $ a. 21$ ½ cnta 150 id id Félix Gourras id 27$50 acqu. 90 id id Delhomme frères 22$50 cnt; 100 id id A. Cx 23$50 cnta 103 id id Saulnier mjc 27$ cnta 150 id id Seignourec id 22$ et 24$½ ida 150 id id d. 27$½ á 29$ acqu 75 id id Moncousin 22$½ cnta 68 id id divers 21$ id.

Vins en caisses—200 caisses John Durand mjc 2.20 á acq.

Champagne—50 paniers Perrier id 7 á 7.20 id.

Cognac—110 caisses B. Michel 14 id.

Bitter—250 id Puyatier id 7 á 7.50 id.

Absynthe—1,080 id Salinum id 3.10 id.

Huile—80 id Plagnol id 4.75/80 id.

Sardines—270 id [illegible] id 80 á 85 cts. id.

Allumettes—30 id Roche id 2 id, 10 id Cassecaille 2 id, 10 id Dupuy oro, 16 cnt.

Houghs—200 caisses paquet mr 15 cts entr.

Sucres—150 b. rques Havre 23 fr 2.30 [illegible] 120 id id id id 100 id Marseille id mjc 3.10 [illegible]

Pommes de terre—300 paniers mjc 2.80 [illegible]

Sandales—3 caisses [illegible] 2 $ cnt.

Carreaux—31 mille Marseille mille hr 17.28 cnt.

Tuiles—15 mille id id id 51.28 [illegible]

PRODUITS DU PAYS

Les arrivages d'Europe par derniers malles ont ralenti les affaires sur produits, cependant la baisse á laquelle on devait s'attendre, les prix demandés par les détenteurs continuent á [illegible]

20 réaux les 25 ⁄ pour suifs saladeros, 40 id. les 75 ⁄ pour cuirs boeufs saladeros, 76 á 7 á 43 les 40 ⁄ pour cuirs boeufs secs, 49 70 á 49 80 les 25 ⁄ pour laines.

Pour tout autre article nous nous référons aux détails d'autre part.

Changes—Une baisse sensible s'est opérée sur le taux des divers changes.

Le papier sur Londres reste demandé á 51 ⁄ et plus de 40,000 livres ont trouvés preneurs á ce taux.

Le papier sur France a été placé facilement á f. 5.50 et une grande partie á f. 5.60 par piastre.

Le papier sur Anvers se traite á 5 centimes en moins que celui sur France.

L'or, malgré la confiance qu'on a sur l'avenir, se soutient de 3 ½ á ¾ % de perte sur papier-monnaie.

VENTAS DE IMPORTACION

AZÚCAR—Por "Constante Union" de Pernambuco 700 bls azúcar primera mjc 2.90 despdo, 650 id id segunda 2.70 id, 350 id id somenos id 2.50 id, 150 id terciado id 2.20 id.

Por "Heraldo" de Pernambuco 840 bultos azúcar, primera 2.80 id, 500 id id segunda id 2.40 id, 800 id id somenos id 2.40 id, 301 id id terciado 2.10 id.

Por "Hugo" de Pernambuco 950 blos azúcar primera mjc 2.75 despdo, segunda 2.33 mjc, somen. á 2.33 id, id terc. do id 2.05 id.

Por "Soberano" de Pernambuco 325 blos azúcar primera mjc 2.75 despdo, 330 id id segunda 2.33 id, 450 id id somenos id 2.33 id, 153 id id id terciado 2.05 id.

Por "Swanens" de Pernambuco 2000 bls azúcar surtido de v/m reservado.

Por "Daria" de Pernambuco 150 bls azúcar, primera mjc 2.75 despdo, segunda 2.33, id somenos 2.33 id, terciado 2.05 id.

Por "Sheemkan" de Pernambuco 800 blos azúcar, primera mjc. 2.90 despdo, segunda 2.70 id, somenos 2.50 id, terciado 2.20 id.

Existencia—Por "Soberano" 1180 blos. Pernambuco Por "Hugo" 550 id id, por "Daria" 1350 id id, por "Marinho 3.º" su cargamento id, por "Horizontal" id id, [illegible] "Carlington" id id.

AZÚCAR REFINADA—100 bcas de Marsella 3$10 mjc despdo., 130 id Havre 19$ libra oro depósito.

ACEITE—Por "Caraqueña", de Barcelona, 50 cajas aceite en latas de 3.30 despdo.

Por "Pedro Zurul" de Barcelona, 105 cajas aceite en latas de mjc 3.10.

Por varios buques de Barcelona, 240 cajas aceite en latas de mjc 3.10 y 3.30 despdo.

Por "Solari" de Génova, 300 cajas marca Abeline 3.10 mjc. despdo.—Existencia 250 cajas.

ACEITE REFINADO—93 cjs Plagnol 4$10 á 4$40 mjc despdo.

ACEITUNAS—470 bles sevillanas 1$10 mjc despdo.

AJENJO—1,080 cjs Salinum 1$10 oro depto.

ALPARGATAS—5 cjs francesas 7$ oro depdo.

ALMENDRAS—Por "Nueva Carlotta", de Barcelona, 40 sacos 7$ [illegible] despdo., 39 [illegible] id id.

ARROZ GLACÉ—450 bolsas 1$70 mjc despdo.

Por "Solari", de Génova, 2,500 sacos 1$24 mjc despachado.

Por "Montevideo", de Génova, 345 sacos 1$70 mjc despdo.

ARROZ DE LA INDIA—Por "Vanguard", 300 sacos en detalle 1$75 oro despdo.

Por "Kepler", 500 sacos 1$ oro depto.

BITTER—150 cjs. Puyatier, 7$50 mjc despachado, 100 idem Puratier, 7$ idem.

BALDOSAS—Charles Coltie de Marsella, 15,140 baldosas 17$50 oro.

CAÑA—Por "Soberano" de Pernambuco 50 pps. caña 193 los 580 litros mjc 80 despdo.

Por "Flama" de Rio Janeiro, 53 pps. id. id. id. 82 id.

Por "Deligente" de Rio Janeiro, 100 pps. caña id. id. 82 id.

Por "Leandro" de Cienfuegos, 200 bocoyes caña id. 461 pps. 73 id.

Por "Rosita" de Matanzas, 60 id id id 70 id—Existencias.

Por "Deligente" 100 pps.

Por "Profeta" 300 Habana.

Por "Rosita" 170 bocoyes.

Por "Soberano" 50 pps.

CAFÉ—Varios buques de Rio Janeiro 680 sacos café Brasil mjc 21.50 despdo.—Existencia 700 sacos.

CHAMPAGNE—30 canastos, Perrier 7$10 mjc despachado.

CONSERVAS—20 cajs. españolas, 13 $ mjc despachado.

COGNAC—10 cajs. Martell, 1$ [illegible] mjc despachado.

CURAÇAO—20 cajs., 1$ mjc despachado.

CIGARROS—15 cajs. hamburgueses, 5$10 mjc. despachado.

CORINTOS—"Nueva Carlota," de Barcelona, 12 sacos 10 mjc despachado.

CIRUELAS—100 cajs., 7$50 mjc despachado.

CARBON—"Achates," de New-Port, 373 toneladas 16$ 50 oro, 10 Fray Bentos.

FARIÑA—Por "Elisia" de Santa Catalina, 1000 sacos fariña mjc 65 cents despdo.

Por varios buques de Santa Catalina 85 id; id id 65

—Existencia.

Por varios buques 3500 sacos.

Por M. "Virginia" su cargamento.

Por "Santa Maria" id.

FIDEOS—800 cjs de Génova 3.20 mjc. despdo.

Por "Solari" de Génova 2000 cjs 3.10 mjc. despdo.

Por "Montevideo" de Génova 500 cjs 3.20 mjc. despachado.

FÓSFOROS—30 cjs. de Roche 2$ mjc despdo, 10 id Cassecaille 2$ id. id.

GRASA DE CERDO—105 cjs 21 cts, 2 mjc despdo.

GUAYABA—10 barras 4.80 mjc despdo.

GARBANZOS—Por "Nueva Carlotta" de Barcelona 44 sacos 10 mjc. despdo.

HIGOS—500 cjs de Nápoles 78 mjc despdo.

Por "Solari" de Génova 1000 cjs 1.60 mjc despdo.

KEROSENE—150 cjs 38 cts mjc despdo.

MANTECA—60 barriles inglesa 38 cts oro libra despachado.

MADERAS—Por "Sarah et Emma", de Baltimore 17,470 piés roble 63.28 oro á bordo.

Por "William Hunter" de Liver River 250,717 piés pino tea, al llegar á 31.70 oro á bordo.

Por "Sarah et Emma" y "Jupiter" de Nueva York 73,010 piés pino blanco 40.92 oro á bordo.

PAPEL DE ESTRAZA—100 balas, tres tamaños, 85, 65 y 55 cts. mjc. despdo.

Por "Solari" de Génova, 672 balas grande 80 cjs. mjc despdo., 160 id mediano 60 id id id., 162 id. grande 50 id id id.

PAPAS—300 canastos, francesas, 2.80 mjc. despdo.

PIMIENTOS—50 bles. 2 $ mjc. despdo.

QUESOS—10 cjs de bola 10.50 mjc. despdo., 40 idem pata-gras 33 cts id id., 10 id. de bola 10.50 oro depto.

SARDINAS—120 cjs. 80 á 85 cts. mjc. despdo.

TEJAS—"Charles Coltie" de Marsella 15,140 tejas $ 58.50 oro.

VINO TINTO CATALAN—Por "Pedro Turrull," de Barcelona 310 pps. mq Gillot 48.00 mjc despdo 200 [illegible] seco 74.00 id id.

Por "Caraqueña" de Barcelona 191 pps mq Nardo 48.00 mjc despdo 50 [illegible] seco 73.00 id id.

Por "Nueva Carlotta" de Barcelona 90 pps mq Abelló 48.00 mjc despdo 14/2 mq id 48.00 id id 12/4 mq id 48.00 id id; 81 mq Marliany 48.00 id id 42/4 mq id 48 id id 12/4 mq id 48 id id 5/4 seco 75 id id varios buques de Barcelona 103 pps 48.00 mjc despdo.

Existencia—Por "2.º Romano" 340 pps por "Paulita" su cargamento.

VINO EN CAJONES—200 cjs John Durand 2.20 á 2.30 mjc despdo.

VELAS ESTEARINA—150 cjs 20 cts mjc despdo.

VERMOUTH—Por "Solari", de Génova, 400 cjs Cora 7$10 mjc despdo.

VINO TINTO FRANCÉS—950 bordalesas Fort fils 20$75 á 21$ [illegible] 100 idem Delhomme frères, reservados 100 idem A. C. 27$50; 100 Saulnier, 24; 75 Moncousin, 22$1/2; 68 varias marcas 21.

YERBA—Por "Ave Maria" de Paranaguá, 310 tercios v/m, mjc reservado, 200 bcs id id 2.70 despdo.

Por "Union" de Paranaguá 200 tercios v/m 2.50 id, 200 bcs id 2.45 2.70 id.

Por "Iris" de Paranaguá 40 bcs v/m 2.45 id, 20 tercios id [illegible]

Por "Johann Heidorn" de Paranaguá 220 tercios al barrer 2.35 mjc. id id.

Por "Henry Edmond" de Barcelona 93 bcs v/m 2.65 mjc id id.

Existencia—Por "Linda" su cargamento.

Por "Iris" 2,040 bultos.

Por "Henry" 2,040 id.

Por "Union" su cargamento.

Por "Ave Maria" 1,180 bultos.

Por "Johann Heidorn" 600 id.

Por varios buques de Rio Grande 400 bultos.

VENTAS Y EXISTENCIAS DE FRUTOS DEL PAIS

[illegible] VACUNOS SECOS

Por las 40 á derechos pagos.

9,000 cueros de Entre-Rios al barrer á 7 $ 95 oro.

8,000 id id id 7 $ 95 id.

1,000 id Estado Oriental, al barrer á 7 $ 50 oro.

3,500 id id id 7 $ 80 id.

4,500 id id id 7 $ 85 id.

3,000 id id Entre-Rios 7 $ 85 id.

2,500 id Estado Oriental, al barrer angostos á 7 $ 80 idem.

150 id todo á la balanza á 7 $ 10 oro en barraca.

[illegible]

Por un qq. en barraca.

11 [illegible] buena mezcla ps. 29.50.

3 id id id ps. 29.75 id.